



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE
PUNO, PERIODO 2019”**

TESIS

PRESENTADA POR:

JIBAN DENIS MACHACA GOMEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Con amor y gratitud va dedicado a mis padres Ludgardo Machaca Centeno y Rosalia Gomez Curasi por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, orientaciones lo que me ha permitido ser una persona de bien, gracias por darme la vida y por creer en mí. Gracias, todo esto le debo a ustedes.

A mis hermanos (a) Diego y Everson, por estar conmigo y apoyarme siempre, que gracias a ellos aprendí ser generosa, amigable, honesto y comprensivo; los quiero muchísimo.

JIBAN DENIS MACHACA GOMEZ



AGRADECIMIENTOS

Muestro mi gratitud ingente a la Universidad Nacional del Altiplano Puno, por permitirme ser parte de su alumnado, también agradezco a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas por brindarme un espacio para nutrir conocimientos.

A todos los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la UNAP que me apoyaron a desarrollar mis destrezas, quienes se preocuparon por desarrollar el aspecto actitudinal de sus estudiantes.

A mis amigos y compañeros de estudios de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables de la UNA-PUNO por su colaboración y aliento moral.

A los miembros del Jurado, quienes en forma desprendida y con su excelente capacidad y conocimientos en su formación profesional, aportaron a través de sus observaciones respecto a la coherencia teórica y metodológica de la presente investigación.

JIBAN DENIS MACHACA GOMEZ



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. Problema General	15
1.2.2. Problemas Específicos	16
1.2.3. Delimitación en la Investigación	16
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.3.1. Hipótesis General.....	17
1.3.2. Hipótesis Específicas	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	17
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	18



1.5.1. Objetivo General.....	18
1.5.2. Objetivos Específicos	18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO	23
2.2.1. Control Interno.....	23
2.2.2. Los Recursos Financieros en los Gobiernos Locales	35
2.3. MARCO CONCEPTUAL	51

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	54
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....	56
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO	57
3.3.1. Técnica	57
3.3.2. Instrumento.....	57
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	58
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	58
3.5.1. Población	58
3.5.2. Muestra	58
3.6. DISEÑO METODOLÓGICO	59
3.6.1. Tipo y Diseño de Investigación	59



3.7. DISEÑO ESTADÍSTICO	60
3.8. PROCEDIMIENTO.....	61
3.9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	62
3.10. ANÁLISIS DE RESULTADOS	62

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	64
4.1.1. Evaluación del Sistema de Control Interno	64
4.1.2. Optimización De Los Recursos Financieros.....	73
4.1.3. Prueba de Hipótesis	76
4.1.4. Contrastación de Hipótesis	77
4.2. DISCUSIÓN	84
V. CONCLUSIONES	88
VI. RECOMENDACIONES.....	89
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	90
ANEXOS.....	93

TEMA: Sistema de Control Interno

ÁREA: Gestión Pública

FECHA DE SUSTENTACIÓN 17 DE MARZO DE 2021



ÍNDICE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Componentes del Sistema de Control Interno	24
Figura 2: Implementación del Sistema de Control Interno, Según Ejes y Pasos a Seguir	31
Figura 3 : Pasos para Implementar el Eje Cultura Organizacional	32
Figura 4: Pasos para Implementar el Eje de Gestión de Riesgos	33
Figura 5: Pasos para Implementar el Eje Supervisión.....	33
Figura 6: Integrantes del Sistema Nacional del Presupuesto.....	36
Figura 7: Clasificación de Fuentes de Financiamiento.....	41
Figura 8: Clasificación de los Ingresos	45
Figura 9: Clasificación de gastos.....	48
Figura 10: Ejecución de los Ingresos.....	50
Figura 11: Ejecución de los Ingresos Públicos.....	51
Figura 12: Ambiente de Control y Determinación de Metas (en porcentajes).....	65
Figura 13: Evaluación de Riesgos en las Municipalidades	66
Figura 14: Manuales y Normas de Procedimiento de Control	67
Figura 15: Difusión de Normas de Control Interno.....	69
Figura 16: Situación de la Implementación del Sistema de Control Interno.....	70
Figura 17: Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno	71
Figura 18: Políticas y Directivas de Prevención.....	73
Figura 19: Valoración de Cumplimientos de Metas y Objetivos	74
Figura 20: Eficiencia, Eficacia y Economía en el Uso y Destino de los Recursos	75



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Ejes Componentes y Principios del Sistema de Control Interno.....	25
Tabla 2: Clasificación de Entidades	28
Tabla 3: Funciones de los Responsables de la Implementación Sistema de Control Interno	30
Tabla 4: Plazos para la Implementación	34
Tabla 5: Población de Estudio	59
Tabla 6: Operacionalización de Variables	62
Tabla 7: Ambiente de Control y Metas.....	64
Tabla 8: Evaluación de Riesgos.....	66
Tabla 9: Manuales y Normas de Procedimiento.....	67
Tabla 10: Difusión de Normas.....	68
Tabla 11: Implementación del Sistema de Control Interno	70
Tabla 12: Evaluación de los Componentes de Sistema de Control Interno.....	71
Tabla 13: Políticas y Directivas de Prevención	73
Tabla 14: Cumplimiento de Metas y Objetivos	74
Tabla 15: Eficiencia, Eficacia y Economía en el Uso y Destino de los Recursos	75
Tabla 16: Tabla de Contingencia Observada.....	77
Tabla 17: Resumen de Procesamiento de Casos.....	78
Tabla 18: Contingencia Esperado	78
Tabla 19: Prueba de Chi - Cuadrada.....	79
Tabla 20: Tabla de Contingencia Observada.....	79
Tabla 21: Resumen de Procesamiento de Casos.....	80
Tabla 22: Tabla de Contingencia Esperada	81



Tabla 23: Prueba de Chi – Cuadrado	81
Tabla 24: Contingencia Observado	82
Tabla 25: Resumen de Casos de Procesamiento.....	83
Tabla 26: Tabla de Contingencia Esperada	83
Tabla 27: Prueba de Chi – Cuadrado	84



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CGR : Contraloría General de la República

SCI : Sistema de Control Interno



RESUMEN

El presente trabajo de investigación realizado, es un tema de mucho interés que involucra al ente rector del Sistema Nacional de Control, que a partir del 17 de mayo del 2019, ha dispuesto cambios en su normativa y que ha ocasionado el retorno de los funcionarios y servidores públicos a capacitarse en el contenido de la implementación del Sistema de Control Interno, la cual viene dando comentarios favorables, toda vez que trata sobre la implementación de Sistema de Control Interno y su incidencia en la optimización de los recursos financieros de las municipalidades distritales de la provincia de Puno, 2019, para lo cual se aplicó la técnica de la encuesta mediante la aplicación del cuestionario, conformada por preguntas relacionadas con los indicadores de ambas variables, haciendo una encuesta al titular de pliego, Gerente Municipal y otros órganos quienes con sus aportes ayudaron a esclarecerla. Asimismo, en lo referente a la estructura de la tesis comprendió desde el planteamiento del problema, marco teórico en donde se sustenta las dos variables con especialistas en el tema, en la metodología resaltamos que el alcance de investigación es descriptivo y correlacional con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal y tiene un enfoque de investigación cuantitativo, terminando con las conclusiones que la principal conclusión que se obtiene en el presente trabajo de investigación es que la implementación del Sistema de Control Interno es deficiente por lo tanto este tiene un implicancia negativa en la optimización de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, en tal sentido se da la recomendación en donde el ente rector del Sistema de Control Interno la Contraloría intervenga para su adecuada implementación de dicho sistema de acuerdo a las Normativas Vigentes.

Palabras claves: Sistema, Control Interno, Recursos, Financieros, Optimización.



ABSTRACT

The present research work carried out is a topic of great interest that involves the governing body of the National Control System, which, as of May 17, 2019, has arranged changes in its regulations and has caused the return of those of the officials and public servants to be trained in the content of the implementation of the internal control system, which has been giving favorable comments, since it deals with the implementation of the internal control system and its impact on the optimization of the financial resources of the Municipalities Districts of the Province of Puno, 2019, for which the survey technique was applied through the application of the questionnaire, made up of questions related to the indicators of both variables, making a survey of the mayor, municipal manager and other bodies who with their Contributions helped clarify it.

Likewise, with regard to the structure of the thesis, it understood from the statement of the problem, the theoretical framework in which the two variables are supported by specialists in the subject, in the methodology we highlight that the research scope is descriptive and correlational with a design of Non-experimental cross-sectional research and has a quantitative research approach, ending with the conclusions that the main conclusion obtained in this research work is that the implementation of the internal control system is deficient, therefore it has a negative implication in the optimization of the financial resources of the district municipalities of the province of Puno, in this sense the recommendation is given where the governing body of the internal control system, the comptroller's office, intervenes for the proper implementation of said system in accordance with current regulations .

Keywords: System, Internal Control, Resources, Financial, Optimization.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación aborda sobre un tema importante, con el título de: el Sistema de Control Interno y su incidencia en la optimización de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, empezando desde el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, concluyendo con las conclusiones y recomendaciones; fuentes de información, así como, los anexos respectivos.

En cuanto al Capítulo I: Planteamiento del Problema, comprende desde la descripción de la realidad problemática; donde se aprecia que el Sistema de Control Interno es importante para la verificación y uso de los recursos públicos a cargo de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, con la finalidad de optimizar el desarrollo de la gestión de las entidades públicas. Asimismo, se formularon los problemas, objetivos de la investigación, la justificación e importancia; así como, las limitaciones y su viabilidad.

Respecto al Capítulo II: Marco Teórico, trató desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para el presente trabajo de investigación. En la base teórica; se desarrollaron las variables Sistema de Control Interno y optimización de los recursos financieros, las cuales fueron sustentadas con los aportes brindados por los especialistas en los temas, que enriquecieron el trabajo; además, las definiciones conceptuales y la formulación de las hipótesis.

El Capítulo III: Comprende los aspectos metodológicos, como el enfoque, nivel y diseño de la investigación; asimismo, se definió y determinó los conceptos de población



y muestra; la operacionalización de las variables, las técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

En lo concerniente al Capítulo IV: Resultados, se trabajó con la información recopilada en el cuestionario, donde además de llevarse a cabo el procesamiento y análisis de los datos sobre las interrogantes, se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos respectivos, para luego llevar a cabo la interpretación y análisis, terminando en la parte final del capítulo con la contratación de las hipótesis donde se aplicó el Chi-Cuadrada de Pearson con el uso de SPSS.

Finalmente, el Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, sus conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso de la contrastación de las hipótesis; y con las recomendaciones se establecieron aportes emergentes del trabajo de investigación; considerando, además, las fuentes de información, tanto bibliográficas y los anexos respectivos.

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Contraloría General de la República en el Perú, es el ente rector del Sistema Nacional de Control y se encarga de realizar las acciones de control y actividades de control a las diferentes dependencias o entidades públicas, en sujeción a normas y procedimientos establecidos y previamente planificados.

Es decir, se encarga de las acciones y actividades de control programadas y no programadas en los tres niveles de gobierno: Gobierno Central, Gobierno Regional y el Gobierno Local, en estas entidades públicas existen problemas relacionados a optimización de los recursos financieros y en consecuencia el cumplimiento de objetivos y metas considerados en los planes operativos o institucionales y planes estratégicos; con el agravante, que existen limitaciones para cumplir con la implementación del Sistema de



Control Interno, cuyos responsables generalmente desconocen su importancia, en el diagnóstico e implementación.

Sin embargo, no en todas las entidades públicas a nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local, se realizan acciones de control o servicios de control posterior; con el agravante, que hasta la fecha no se han implementado los controles internos que se dispusieron a través de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno en las Entidades del Estado y la Directiva N° 006-2019-CGR/INTEG, que son fundamentales para la optimización de los recursos financieros, esto debido a que las diversas administraciones que se han ido sucediendo no le han dado la debida importancia y tampoco han identificado responsable directo que pueda ejercer liderazgo e implementar el Sistema de Control Interno.

Ahora bien, es importante conocer la incidencia del Sistema de Control Interno en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, para lo cual se presenta una realidad bastante clara y de interés para mejorar la operatividad y gestión de las Municipalidades Distritales.

Todos estos problemas contribuyen a que no se logre la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, no obstante que hay esfuerzos tangentes por hacer mejor las cosas, siempre queda algo por hacer sobre todo en las Municipalidades Distritales que forman parte del Perú.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el Sistema de Control Interno incide en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, periodo 2019?



1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida las Normas Generales del Sistema de Control Interno influyen en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?
- ¿De qué manera la evaluación de riesgos incide en la determinación de políticas y directrices institucionales en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?
- ¿En qué medida las actividades de control influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?

1.2.3. Delimitación en la Investigación

Luego de haber descrito la problemática relacionado con el tema, a continuación, con fines metodológicos el estudio es delimitado en los siguientes aspectos:

- **Delimitación espacial:** El estudio se llevó a cabo a nivel de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, Departamento de Puno – Perú.
- **Delimitación temporal:** Periodo en el cual se llevó a cabo la investigación comprende en el periodo 2019.
- **Delimitación social:** La técnica que se utilizó como parte de la investigación con el fin de recopilación información es el cuestionario el cual se tomó a los funcionarios y servidores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.



1.3.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

El Sistema de Control Interno debidamente organizado incide en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- Las normas generales de Control Interno si influye en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.
- La evaluación de riesgos si incide en la determinación de políticas y directrices institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.
- Las actividades de control si influye en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

1.4.JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Actualmente se observa en el país y particularmente en la Región Puno un amplio movimiento social es decir un descontento generalizado de la población sobre la gestión de los Gobiernos Locales, la sociedad es consciente de la mala administración de los recursos financieros, así como de la existencia de corrupción en el sector gubernamental, por lo tanto, exige que se tome medidas efectivas para corregir y separar a los ineficientes de la administración gubernamental.

El primer paso para una gestión eficaz es contar con un Sistema de Control Interno sólido y ese es el aporte de este documento, porque contiene el marco normativo, los conceptos básicos y todo el proceso para iniciar su implementación.

Con esta investigación se dará a conocer que las Normas de Control Interno son instrumentos de gestión que ayudan y permiten a ser más eficientes, eficaces y transparente la gestión a los Gobiernos Locales. La Normas de Control Interno como



Sistema de Control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar y corregir los inciertos administrativos y de Gestión Municipal cometidos por los Alcaldes, funcionarios y servidores Municipales. En consecuencia, el estudio y su aplicación de las Normas de Control Interno a los gobiernos locales han sido seleccionados porque es la menos aplicada y ejecutada, teniendo más urgencia en ser implementada.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

Investigar si el Sistema de Control Interno incide en la optimización de recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, periodo 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar si las Normas Generales de Control Interno influyen en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.
- Analizar si la evaluación de riesgos incide en la determinación de políticas y directrices institucionales en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.
- Examinar si las actividades de control influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Revisada la bibliografía de trabajos relacionados al tema sobre Sistema de Control Interno y recursos financieros de los Gobiernos Locales, habiéndose tomado presente algunos trabajos de investigación existentes en los Repositorios Institucionales de las Universidades de la Facultades relacionados a Ciencias Contables y Administrativas, cuyos autores concluyeron:

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Mancilla (2019) sustenta una tesis referida al Sistema de Control Interno y su influencia en la gestión por resultados en las Municipalidades Provinciales de la región de Puno. El objetivo general de estudio fue determinar como el Control Interno influye en la gestión por resultados en las Municipalidades Provinciales de la región de Puno. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “La implementación Control Interno es fundamental para una gestión por resultados, sin embargo, en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, no está adecuadamente implementado; por tal razón existe incumplimiento de los objetivos y metas.”

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Zoila (2019) sustenta una tesis referida a evaluar la aplicación del Sistema de Control Interno para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno. El objetivo general de estudio fue analizar la aplicación del Sistema de Control Interno y su influencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2017. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “Los resultados revelaron que la



aplicación del Sistema de Control Interno aún se encuentra en un proceso de nivel regular, por ello, influyó, negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno, durante el periodo 2017.”

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Calsin (2017) sustenta una tesis referida a incidencia del Sistema de Control Interno en la información financiera del Gobierno Regional Puno. El objetivo general de estudio fue Determinar la incidencia del Sistema de Control Interno en la confiabilidad y oportuna presentación de la Información Financiera del Gobierno Regional Puno, periodos 2014-2015. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “Del análisis e interpretación de los resultados obtenidos se ha determinado que la implementación deficiente del Sistema de Control Interno incide negativamente en la confiabilidad de la Información Financiera del Gobierno Regional Puno.”

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ancco (2014) sustenta una tesis referida al Sistema de Control Interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. El objetivo general de estudio fue formular un Sistema de Control Interno a través de la aplicación de instrumentos técnico normativo vigente, para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. Las técnicas utilizadas fueron la observación y cuestionario. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “El nivel de desarrollo, organización y vigencia del Sistema de Control Interno actual en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, se encuentran con procedimientos tradicionales y débiles, los mismos que aún no han sido implantados ni puesto en funcionamiento; conforme a la estructura del Sistema de Control Interno establecido en la Resolución de Contraloría General N° 302-2066-CG de fecha 3 de noviembre de 2006.”



En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Melendez (2018) sustenta una tesis referida a Control Interno como mecanismo de una gestión administrativa eficaz de las Municipalidades Provinciales de la Región Madre de Dios. El objetivo general de estudio fue Evaluar el Sistema de Control Interno y su incidencia en la gestión administrativa de las Municipalidades Provinciales de la Región de Madre de Dios, periodos 2016 y 2017. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “se establece que existe bajo nivel de difusión del Control Interno a nivel de la entidad municipal, no se realiza diagnósticos del Control Interno por lo que se encuentra en una etapa inicial, se cuenta con el Plan estratégico pero que no es revisado ni actualizado periódicamente, la entidad cuenta con Manuales y Reglamentos pero que no son aplicados adecuadamente, el Cuadro de Asignaciones del Personal y el Texto Único de Procedimientos Administrativos no se encuentran debidamente actualizados, los que inciden negativamente a la gestión administrativa de la entidad”

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Trujillo (2017) sustenta una tesis referida a determinar la incidencia del Control Interno en la gestión de las entidades públicas de la Provincia de Abancay-Apurímac. El objetivo general de estudio fue Determinar la incidencia del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la Gestión Pública, periodos 2016 y 2017. Las técnicas utilizadas fueron la encuesta y entrevista. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “Un 66% indican que el Ambiente de Control es deficiente, el 56% precisan que la evaluación de Riesgos es inapropiada, el 75% indican que las Actividades de Control son inadecuados, el 81% señalan que la comunicación y la información son escasas y el 78% afirman que las acciones de Supervisión son ineficientes. Por tanto el Control Interno en las Instituciones desconcentradas merece la atención debida porque se determinó que está



descuidada e incipiente recayendo la responsabilidad en los funcionarios, presumiendo que puede verse afectado por riesgos vulnerables a falta de una correcta implementación y seguimiento de las acciones de Control Interno a través de sus Componentes que finalmente llevan al cumplimiento de los objetivos y metas que garanticen los resultados esperados con el compromiso de todos los colaboradores hacia el mejoramiento institucional.”

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Zamata (2016) sustenta una tesis referida a el estado de implementación y aplicación de Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de San Román. El objetivo general de estudio fue Evaluar la implementación y aplicación del Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2014. Las técnicas utilizadas fueron la observación, cuestionario y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “La Municipalidad Provincial de San Román alcanza un nivel de implementación del Sistema de Control Interno de 19% de un rango de 0 a 100, ubicándose en nivel de madurez Control Interno inicial, es decir, en el segundo peldaño de seis en evaluación de Control Interno. Dicho nivel de implementación se ubica por debajo en relación al nivel de implementación a nivel nacional de las entidades públicas del 2014, que alcanza 25%, medición efectuada por la Contraloría General de la Republica”.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Control Interno

Para Meléndez (2016) “Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad” (p. 61).

Para Meléndez (2016) es una herramienta de gestión, comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad (p. 22).

Por otro lado, según la Ley 27785 define al Control Interno “comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior”.

2.2.1.1. Sistema De Control Interno (SCI)

Según la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG el Sistema de Control Interno “El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.”

Para lograr los siguientes objetivos:

- Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

2.2.1.2. Eje, Componentes y Principios del SCI

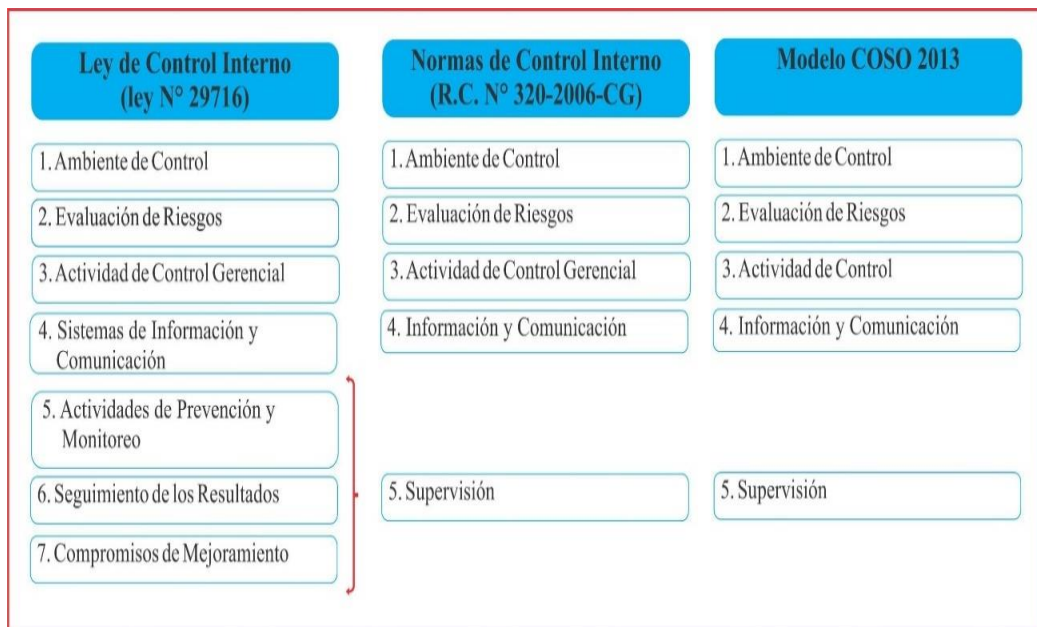


Figura 1: Componentes del Sistema de Control Interno

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

En cuanto a los componentes del SCI, la Directiva señala que considerando lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 320 - 2006 - CG, Normas de Control Interno, la cual se enfoca en lo establecido en el modelo Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), modelo actualizado en el 2013 por dicho comité, Son cinco los componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividad de Control, Información y Comunicación y Supervisión (Mesa, 2019).

Al respecto, el modelo COSO 2013 establece diecisiete (17) principios, los cuales se vinculan a cada uno de los componentes, y esto a su vez sí vincula a los tres (3) ejes, Los cuáles son definidos por la directiva como aquellos elementos del procedimiento encaminado a implementar el SCI, que agrupa los Componentes del Control Interno a fin de facilitar su desarrollo: La vinculación entre cada uno de los ejes, los componentes y principios, se muestran en la siguiente tabla 1 (Mesa, 2019).

Tabla 1: Ejes Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

EJE	COMPONENTE	PRINCIPIOS
		La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.



		<p>La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.</p> <p>La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</p> <p>La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.</p>
	Información y comunicación	<p>La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.</p> <p>La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno</p> <p>La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.</p>
	Evaluación de Riesgos	<p>La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.</p> <p>La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos</p> <p>La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.</p>
Gestión de Riesgos	Actividades de Control	<p>La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.</p> <p>La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.</p>



Supervisión

Supervisión

La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.

La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

2.2.1.3. Clasificación de Entidades para la Implementación del SCI

La Directiva establece una clasificación de entidades del estado, En atención a su nivel de Gobierno y Población; la misma que debe tenerse en cuenta a efectos de implementar el SCI. Dicha clasificación agrupa las entidades del estado en tres grupos tal como se señala a continuación (Mesa, 2019).

Tabla 2: Clasificación de Entidades

GRUPO DE ENTIDADES	ENTIDADES QUE LO INTEGRAN
Grupo 1	<p>Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de Gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.</p> <p>Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica.</p> <p>Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus Municipalidades Distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).</p> <p>Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.</p>
Grupo 2	<p>Local: Las Municipalidades Provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, Municipalidades Distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E, así como las entidades adscritas a estas Municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.</p>
Grupo 3	<p>Local: Las Municipalidades Distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas Municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras).</p>

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



2.2.1.4. Responsables de la Implementación del SCI y sus Funciones

La directiva establece tres tipos de responsable de la implementación del SCI. Los cuales se señalan a continuación:

- a) **Titular de la Entidad:** Es la máxima autoridad Jerárquica Institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad.
- b) **Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI:** que es el que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del control del SCI: y dependiendo del nivel de gobierno de la entidad, esta puede ser:
 - i. **En Gobierno Nacional:** la Secretaría General o lo que haga sus veces.
 - ii. **En Gobierno Regional:** la Gerencia Regional o lo que haga sus veces.
 - iii. **En Gobierno Local:** la Gerencia Municipal o lo que haga sus veces.
 - iv. **En las otras entidades:** el Órgano o Unidad Orgánica con la máxima autoridad Administrativa Institucional.
- c) **Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI:** Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (Planificación, Presupuesto, Logística, Contrataciones, Recursos Humanos, Comunicaciones, Integridad Pública, entre otros). (Contraloría General de la República del Perú [CGRP], 2019).

Las funciones que la Directiva establece para cada uno de los dichos responsables son los siguientes:

Tabla 3: Funciones de los Responsables de la Implementación Sistema de Control

Interno

Titular de la entidad	Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI	Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI
Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.	Dirigir y supervisar la implementación del SCI.	Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la presente Directiva.	Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.	Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.
Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.	Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.	Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.
Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la presente Directiva.	Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.	
Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.		
Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.		

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

2.2.1.5. Ejes y Pasos para la Implementación del SCI

La directiva establece que la implementación del SCI se efectúa de manera progresiva, debiendo anualmente efectuarse los pasos que se desprenden de caja, según se aprecia en la siguiente figura (Mesa, 2019).

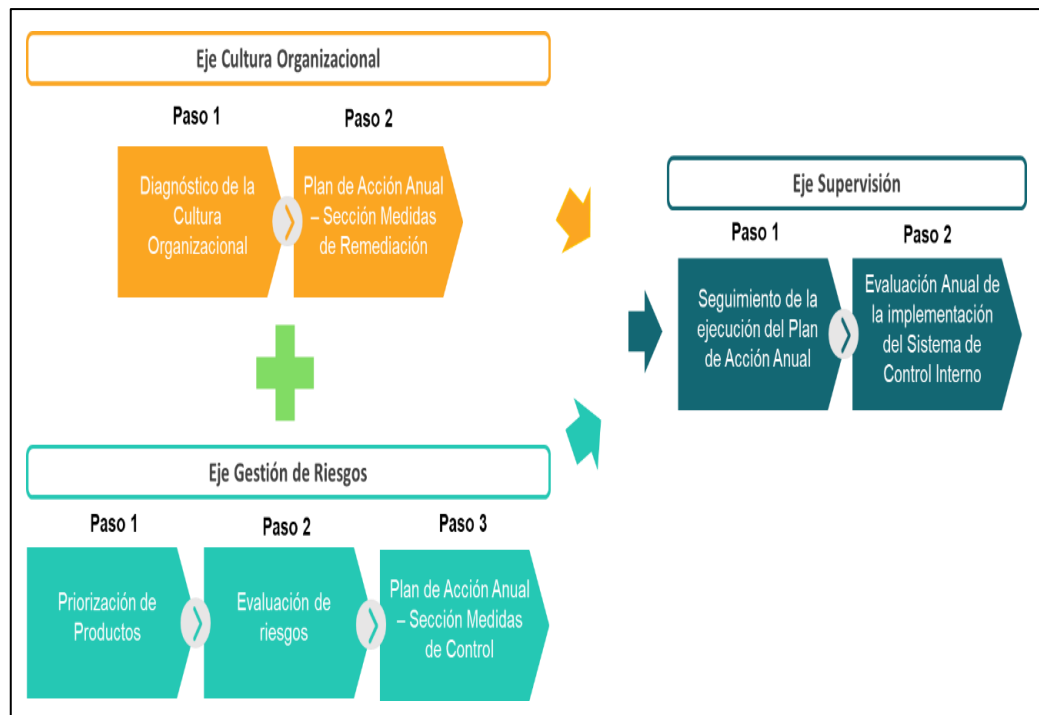


Figura 2: Implementación del Sistema de Control Interno, Según Ejes y Pasos a Seguir

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

Como podemos observar de la figura anterior, y tal como lo establece la propia Directiva, los ejes “Cultura Organizacional” y “Gestión de los Riesgos” pueden implementarse de manera simultánea: y el resultado de la ejecución de estos, permita implementar el eje “Supervisión”.

En cuanto a los resultados de la aplicación de los pasos definidos en cada uno de los tres ejes, la directiva señala lo siguiente:

- **Eje Cultura Organizacional:** Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir,

que la entidad fortalezca la gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.



Figura 3 : Pasos para Implementar el Eje Cultura Organizacional

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

- **Eje de Gestión de Riesgos:** Comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.

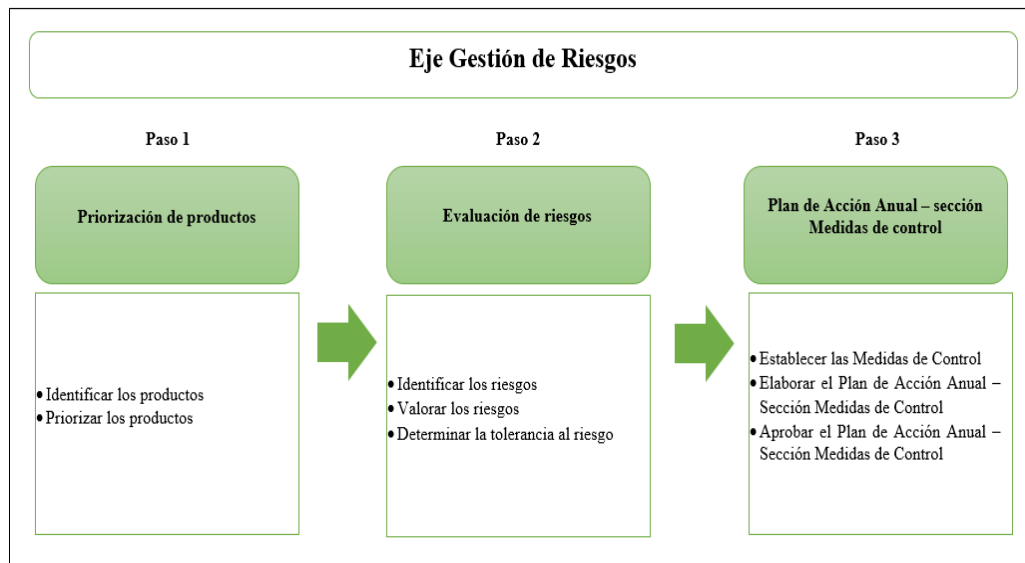


Figura 4: Pasos para Implementar el Eje de Gestión de Riesgos

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

- **Eje Supervisión:** Comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual elaborado en función del desarrollo de los ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos, y la Evaluación Anual de la implementación del SCI. Las Medidas de Remediación y las Medidas de Control integran el Plan de Acción Anual, el cual constituye la base para ejecutar los pasos del Eje Supervisión.

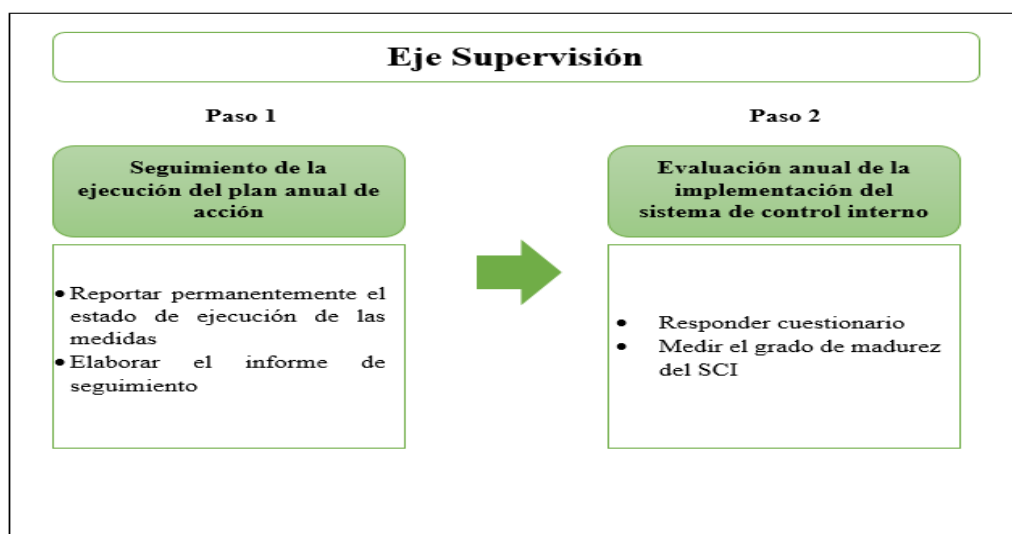


Figura 5: Pasos para Implementar el Eje Supervisión

2.2.1.6. Plazo para la Implementación del SCI

La directiva establece que las entidades que están bajo su alcance, deben implementar el SCI, conforme al plazo establecido en la centésima vigésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, la cual estableció un plazo de dieciocho (18) meses, el cual vence el 30 de junio del 2020 (Mesa, 2019).

Asimismo, establece plazos de excepcionales para efectuar el proceso de implementación del SCI, los cuales se contabilizan tercero desde la entrada en vigencia de la misma hasta junio de 2020; plazo que señala a continuación (Mesa, 2019).

Tabla 4: Plazos para la Implementación

Entregables	Plazo
Diagnóstico de la cultura organizacional	Hasta el último día hábil de setiembre del 2019
Plan de acción anual – sección medidas de remediación	Hasta el último día hábil de octubre del 2019
Plan de acción anual – sección medidas de control	El primer producto, hasta el último día hábil de noviembre del 201. El resto de productos, para los grupos 1 y 2 hasta el último día hábil de abril del 2020
Primer reporte de seguimiento del plan de acción anual	Hasta el último día hábil de julio del 2020, con información obtenida con fecha corte al 30 de junio del 2020

FUENTE: Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



2.2.2. Los Recursos Financieros en los Gobiernos Locales

2.2.2.1. Aspectos Generales

Los recursos financieros que utilizan y captan los Gobiernos Locales se sustentan en el marco presupuestario de nuestro país. El presupuesto público por tanto se presenta como un instrumento de gestión en los Municipios que ligado a un buen Sistema de Control Interno se alcanzará la eficiencia del gasto.

El presupuesto puede ser definido de forma simple como una estimación formal de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como del contexto de todo un estado (Soto, 2015).

El Presupuesto Público es un Instrumento de Gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2011).

Los ingresos asignados a las Municipalidades son recursos financieros y se clasifican en: ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2015).

El Presupuesto Municipal comprende las previsiones de ingresos y gastos que las Municipalidades tienen para un periodo anual, que les permite ejecutar obras de desarrollo local y brindar diversos servicios públicos, para garantizar los mayores beneficios sociales a la población (INEI, 2015).

2.2.2.2. Sistema Nacional del Presupuesto Público

De acuerdo a al Decreto Legislativo N° 1436 define “El Sistema Nacional de Presupuesto Público, cuya rectoría la ejerce la Dirección General de Presupuesto Público, es el conjunto de principios, procesos, normas,

procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas”.

Por finalidad es “promover la eficacia y eficiencia del mencionado proceso, orientado al logro de resultados prioritarios y desempeño institucional, en consistencia con las políticas públicas, en cada una de las fases del ciclo presupuestario, como son programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.”

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1440 “El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas.”

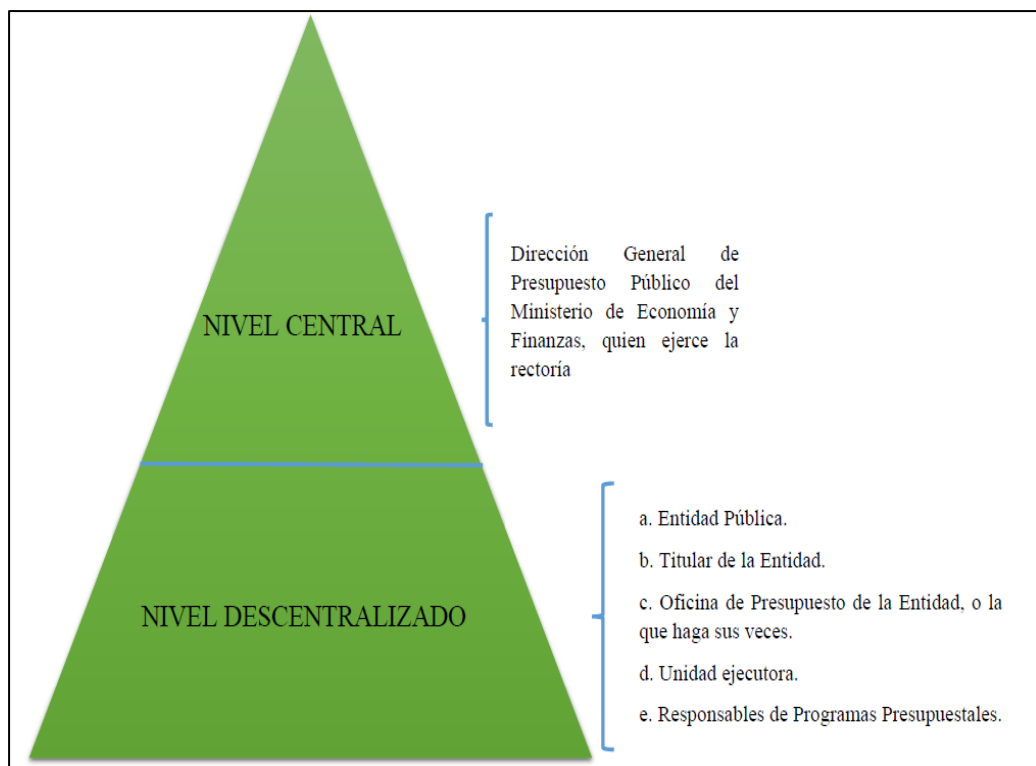


Figura 6: Integrantes del Sistema Nacional del Presupuesto

FUENTE: Decreto Legislativo N° 1440



2.2.2.3. Principios del Sistema Nacional del Presupuesto

Adicionalmente a los principios de la administración financiera del sector público y del derecho público, el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto se rige en los siguientes principios:

- **Equilibrio Presupuestario:** Consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
- **Equilibrio Fiscal:** Consiste en la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en la normatividad vigente durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades Públicas.
- **Especialidad Cuantitativa:** Consiste en que toda disposición o acto que implique la realización de gastos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad Pública.
- **Especialidad Cualitativa:** Consiste en que los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades Públicas deben destinarse, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme al presente Decreto Legislativo.
- **Orientación a la Población:** Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.



- **Calidad del Presupuesto:** Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.
- **Universalidad y Unidad:** Consiste en que todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **No Afectación Predeterminada:** Consiste en que los ingresos públicos de cada una de las Entidades Públicas deben destinarse a financiar el conjunto de gastos presupuestarios previstos en los Presupuestos del Sector Público.
- **Integridad:** Consiste en que el registro de los ingresos y los gastos se realiza en los Presupuestos por su importe total, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- **Información y Especificidad:** Consiste en que el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación de la gestión del presupuesto y de sus logros.
- **Anualidad Presupuestaria:** Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios.
- **Programación Multianual:** Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en



el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

- **Transparencia Presupuestal:** Consiste en que el proceso presupuestario sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando a la población acceso a los datos del presupuesto, conforme a la normatividad vigente.
- **Exclusividad Presupuestal:** Consiste en que la Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal y con vigencia anual.
- **Evidencia:** Consiste en que las decisiones en el proceso presupuestario orientadas a la financiación y ejecución de políticas públicas, se basan en la mejor evidencia disponible y pertinente.
- **Rectoría Normativa y Operatividad Descentralizada:** Consiste en que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo, correspondiendo a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

2.2.2.4. El Presupuesto y su Contenido

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto del sector público, “El presupuesto constituye el Instrumento de Gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades.” Al mismo tiempo es “la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una



de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”

El Presupuesto Nacional comprende “Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones” así como también “Los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos.” Y las “metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.”

2.2.2.5. Clasificación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento del Sector Público Peruano

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1440 en su Artículo 19 y Numeral 2 menciona lo siguiente “Agrupa los ingresos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.”

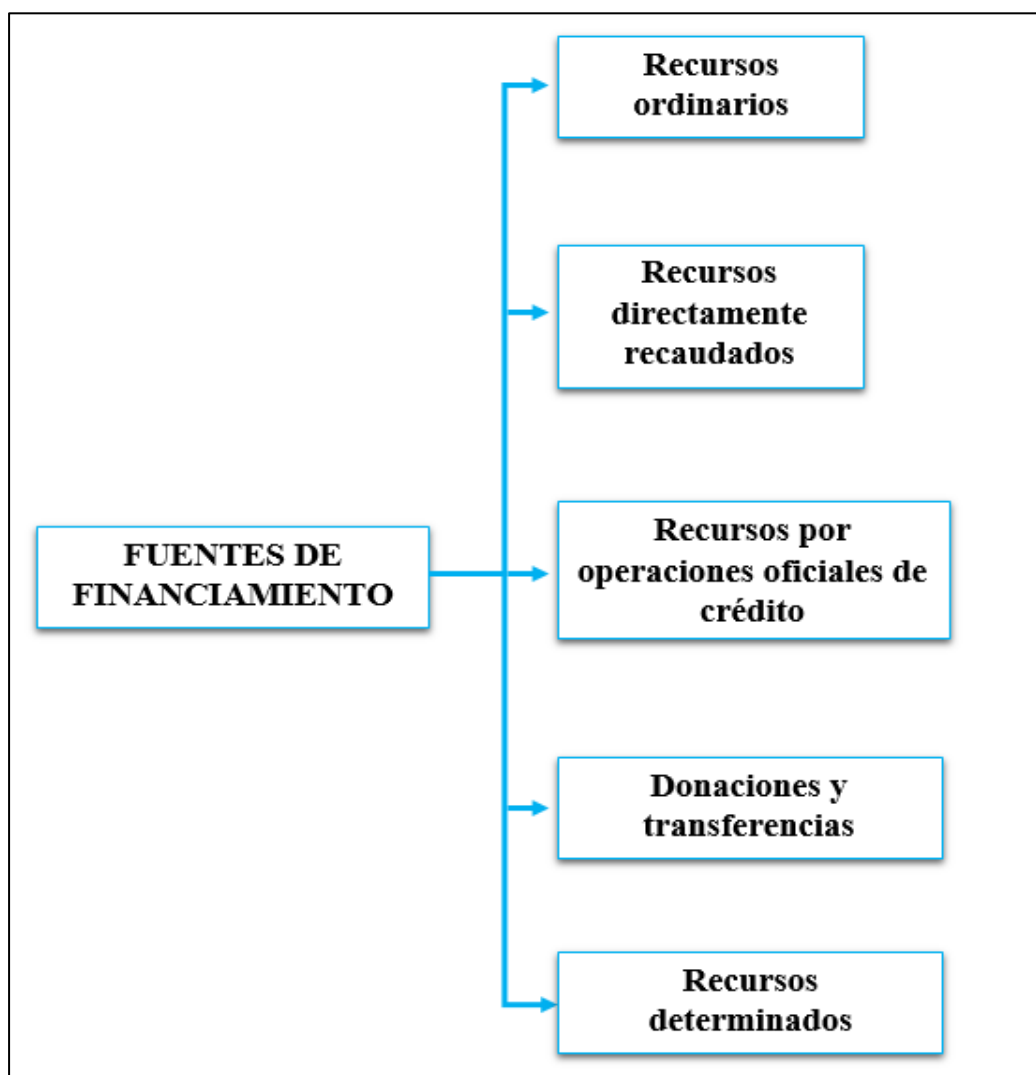


Figura 7: Clasificación de Fuentes de Financiamiento

FUENTE: Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Ley N° 30880



- **Recursos Ordinarios:** Según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su Anexo 04 “Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.”
- **Recursos Directamente Recaudados:** Según La Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”
- **Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito:** Según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”
- **Donaciones y Transferencias:** Según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de



Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

- **Recursos Determinados**

- a. **Contribuciones a Fondos:** Según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”
- b. **Fondos de Compensación Municipal:** según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”
- c. **Impuestos Municipales:** según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:”



- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuestos a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- Impuestos a los Juegos de Casino
- Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 en su anexo 04 “Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

2.2.2.6. Los Ingresos Públicos: Conceptos y Clasificación

“Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un estado por conceptos de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social” (Soto, 2013).

“Clasificación presupuestaria de los ingresos públicos: la clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. Clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gasto presupuestario toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos” (Soto, 2013).

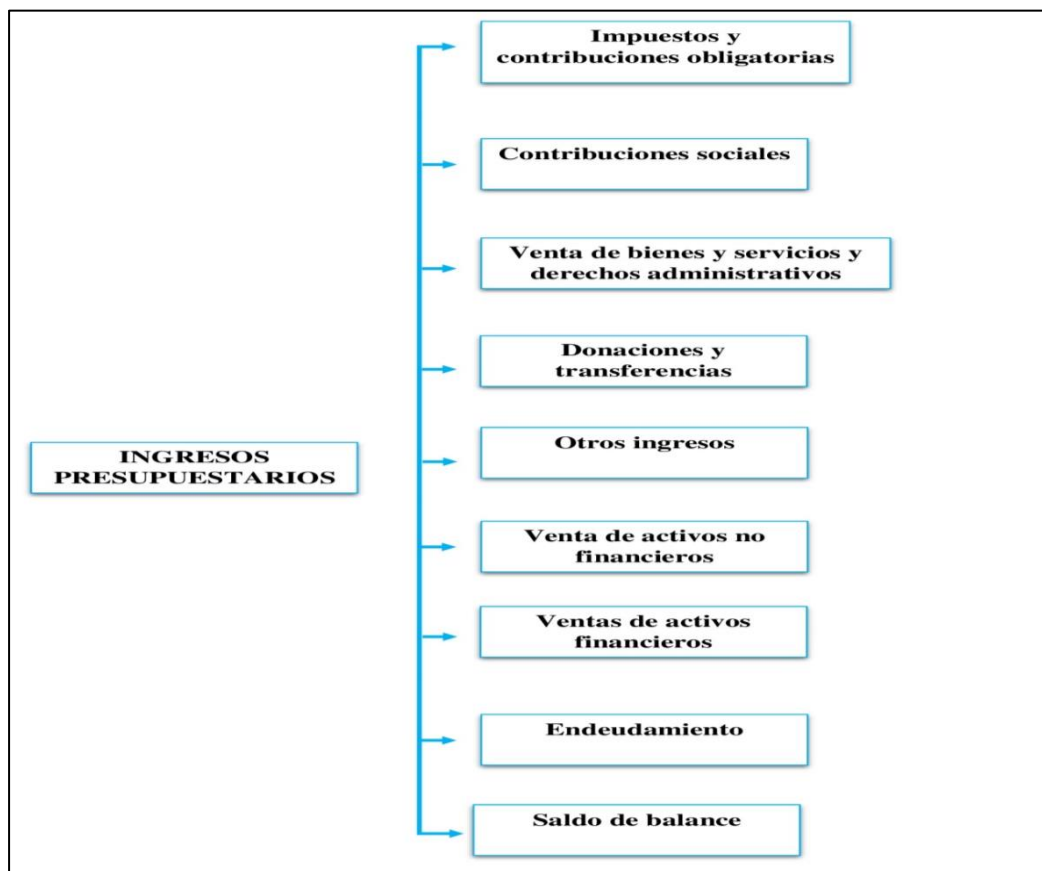


Figura 8: Clasificación de los Ingresos

FUENTE: Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 Anexo 01



- a. **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.
- b. **Contribuciones Sociales:** Corresponden a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados.
- c. **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:** Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.
- d. **Donaciones y Transferencias:** Están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.
- e. **Otros Ingresos:** Corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.



- f. Venta de Activos no Financieros:** Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos.
- g. Venta de Activos Financieros:** Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos.
- h. Endeudamiento:** Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.
- i. Saldo de Balance:** Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Están constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Incluye también as devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.

2.2.2.7. Gastos Públicos: Concepto y Clasificación:

Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realizan un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa) (Soto, 2013).

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considerada como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos (Soto, 2013).

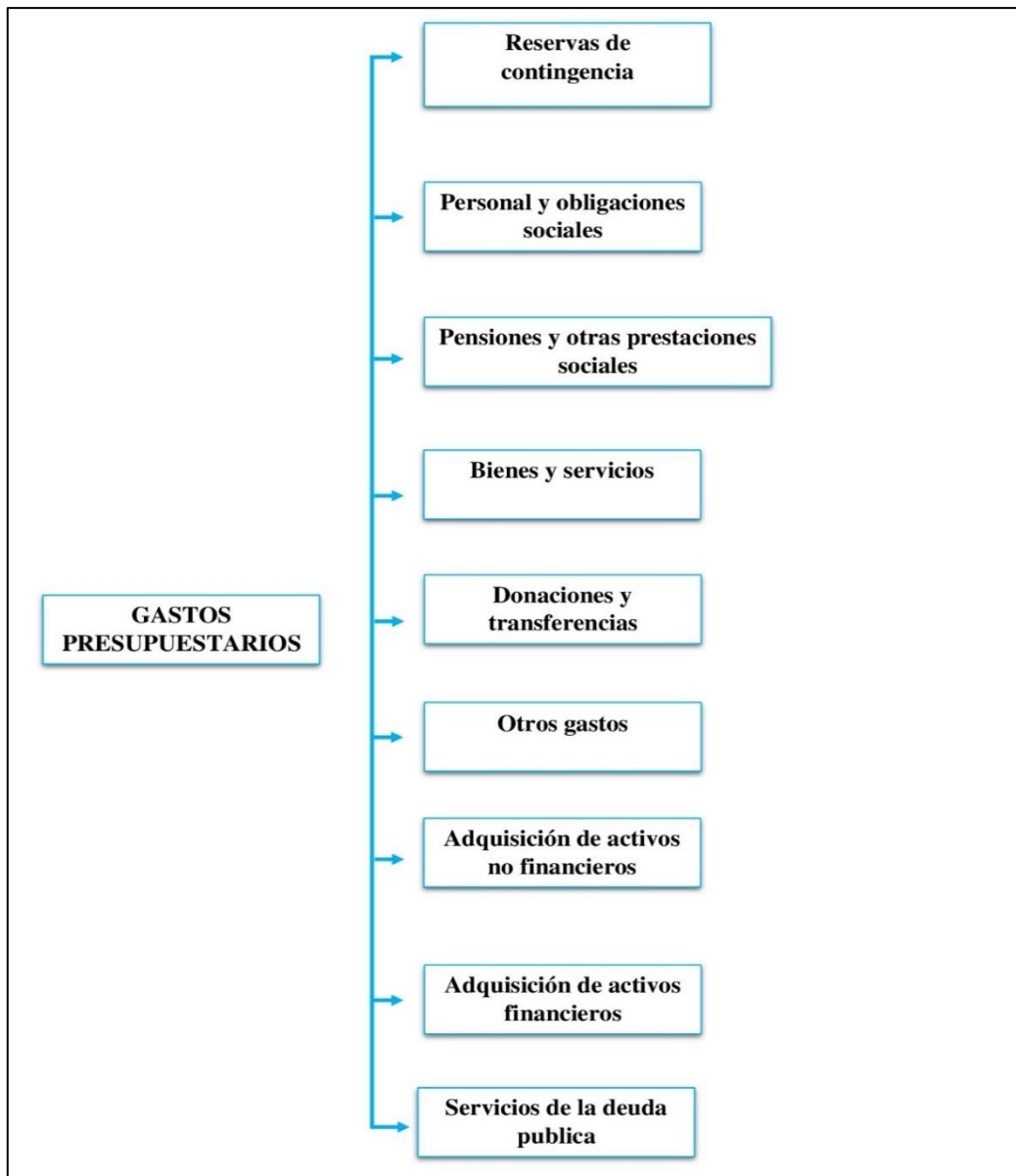


Figura 9: Clasificación de gastos

FUENTE: Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 Anexo 02



- a. **Reservas de Contingencia:** Gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades del sector público, y es de uso exclusivo del ministerio de economía y finanzas.
- b. **Personal y Obligaciones Sociales:** Gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.
- c. **Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.
- d. **Bienes y Servicios:** Cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.
- e. **Donaciones y Transferencias:** Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.
- f. **Otros gastos:** Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.
- g. **Adquisición de Activos no Financieros:** Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones

del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

- h. Adquisición de Activos Financieros:** Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.
- i. Servicios de la Deuda:** Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

2.2.2.8. Gestión Presupuestaria de los Ingresos y Gastos Públicos

- **Ejecución de los Ingresos Públicos:** la ejecución de los ingresos públicos se realiza en las siguientes etapas: estimación, determinación y percepción o recaudación.

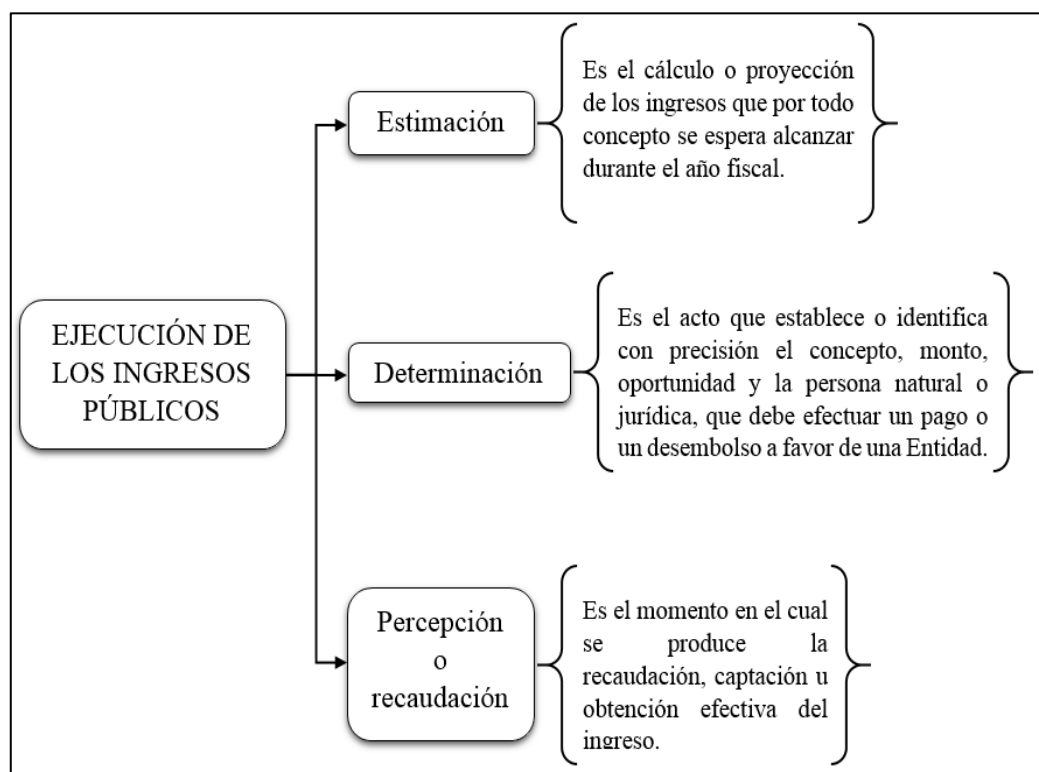


Figura 10: Ejecución de los Ingresos

FUENTE: DL N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público

- **Ejecución del Gasto:** la ejecución del gasto comprende las siguientes etapas: certificación, compromiso, devengado y pago.

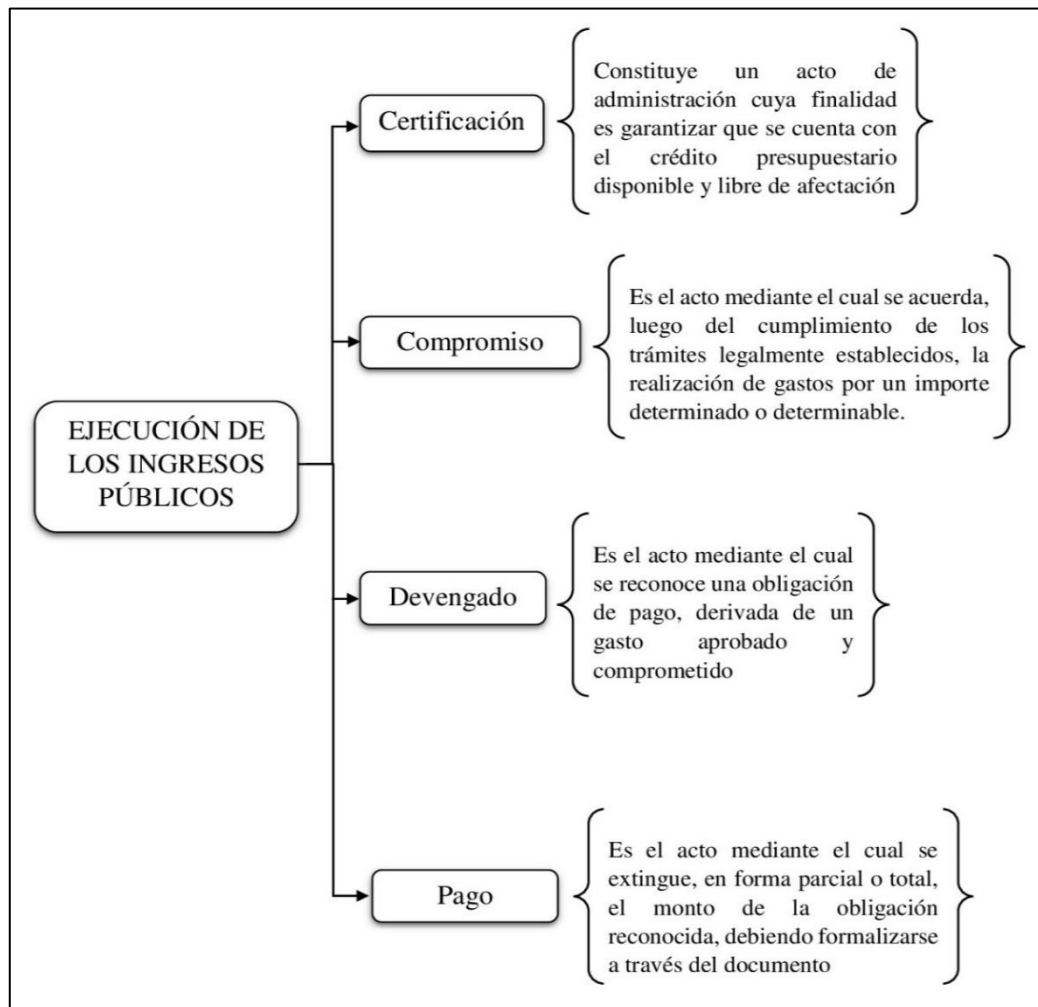


Figura 11: Ejecución de los Ingresos Públicos

FUENTE: DL N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Auditoría

Existen varios conceptos de auditoría; diversos autores y especialistas han emitido definiciones de acuerdo al enfoque o alcance de esta. Sin embargo, atendiendo a las características comunes de las definiciones, la auditoría puede conceptualizarse como " la revisión y examen sistemático de una actividad o actividades que realiza personal independiente de la operación". (Soto, 2013).



Confidencialidad

La confidencialidad conlleva a mantener estricta reserva respecto al proceso y los resultados de la auditoría, no revelando los hechos, datos y situaciones que sean de conocimiento del auditor por el ejercicio de su actividad profesional. (Soto, 2013).

Control

Es cualquier acción tomada por la Administración para mejorar la probabilidad de que los objetivos y las metas establecidos sean alcanzados. La Administración planifica, organiza y dirige el desempeño de actividades suficientes para proveer razonable seguridad de que los objetivos y metas serán alcanzados. Entonces, el control es el resultado de una apropiada planeación, organización y dirección. (Soto, 2013).

Control Interno

Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad. (Mesa, 2019).

Economía

La economía está relacionada con los términos y condiciones en los cuales se adquiere recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o de sistemas computarizados, obteniendo la cantidad y nivel apropiado de calidad, al menor costo, en la oportunidad requerida y en el lugar apropiado. (Mesa, 2019).

Eficiencia

Se concibe este concepto con el principio de administración que permite la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen



y que simultáneamente hace posible que el trabajador se sienta realizado mediante un sentimiento de logro y de plena participación. (Mesa, 2019).

Eficacia

Se concibe este concepto de Administración como el principio que define y asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas por el gobierno para toda la colectividad Nacional, en su doble dimensión cualitativa y cuantitativa, reconociendo la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. (Mesa, 2019).

Gestión Pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. (Mesa, 2019).

Recursos y Bienes del Estado

Son los recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República. (Mesa, 2019).

Servidor o Funcionario Público

Es para los efectos de esta ley, todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentra, mantiene vínculo laboral o contractual de cualquier naturaleza con alguna de las entidades comprendidas en el artículo 3° de la Ley N° 27785 y que en virtud de ello ejerce funciones en las entidades. (Mesa, 2019).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La investigación se realizó en las Municipalidades Distritales de Puno.

- a. **Municipalidad Distrital de Ácora:** Se encuentra ubicado en el sur del altiplano a una altura de 3865 msnm a orillas del lago Titicaca, Limita: Por el Norte con los distritos de Platería y Pichacani, por el Sur con la Provincia de Collao, por el Este con el lago Titicaca y por el Oeste con el distrito de Pichacani y la Región Moquegua.
- b. **Municipalidad Distrital de Atuncolla:** Se encuentra ubicado en la región sierra a 33km de la capital de la provincia de Puno, por el Norte se encuentra delimitado con el Distrito de Caracoto (Provincia de San Román), Por el Sur con el distrito de Tiquillaca y Paucarcolla, por el Este con los Distritos de Huata y Paucarcolla y por el Oeste con los distritos de Vilque y Cabana.
- c. **Municipalidad Distrital de Chucuito:** está ubicada al Sur del Departamento de Puno, ubicándose su capital a 3623 msnm, limita: por el Este con el Lago Titicaca, por el Oeste con el distrito de Laraqueri, por el Norte con Puno y por el Sur con el Distrito de Platería.
- d. **Municipalidad Distrital de Coata:** se encuentra en las orillas del Lago Titicaca a una altura de 3814 msnm, limita: por el Norte con Pusi, por el Sur con Huata y Lago Titicaca, por el Oeste con Huata y Caracoto y por el Este con Capachica.
- e. **Municipalidad Distrital de Huata:** Ubicado en el altiplano a una altura de 3848 msnm, limita: por el Norte con los distritos de Coata y Caracoto.



- f. Municipalidad Distrital de Mañazo:** Ubicado en el Altiplano a una altura de 3 926 msnm, a 44 km de la ciudad de Puno. Limita: Por el norte con el distrito de Cabanillas de la Provincia de San Román, Por el sur con el distrito de San Antonio de Esquilachi, Por el Este con el distrito de Vilque y por el Oeste con el distrito de Ichuña del departamento de Moquegua.
- g. Municipalidad Distrital de Paucarcolla:** Está localizado en el norte de la ciudad de Puno. Limita por el norte con los distritos de Atuncolla y Huata; por el este con el Lago Titicaca; por el sur con el distrito de Puno y; por el Oeste con los distritos de Atuncolla, Tiquillaca y con la Laguna Umayo.
- h. Municipalidad Distrital de Pichacani - Laraqueri:** Está ubicado en la meseta del Collao o del Titicaca abarca el ramal occidental de la cordillera de los andes. Se encuentra situado al sur oeste de la ciudad de Puno, Sur del Departamento de Puno y la República del Perú.
- i. Municipalidad Distrital de Platería:** Ubicado en el altiplano a una altura de 3 826 msnm, muy cerca del Lago Titicaca. Limita: por el Sur distrito de Acora y por el Norte con el Distrito de Chucuito.
- j. Municipalidad Distrital de Tiquillaca:** Ubicado en el altiplano Peruano a una altura de 3 885 metros sobre el nivel del mar, a 20 kilómetros de la ciudad de Puno, a orillas del Lago Titicaca. Límites: por el este con los distritos de Puno y Paucarcolla; por el Oeste con los distritos de Mañazo y el distrito Moqueguano de Ichuña; por el Norte con los distritos de Atuncolla, Vilque y el lago Umayo; y por el sur con el distrito de San Antonio.



- k. Municipalidad Distrital de Vilque:** Ubicado en el altiplano a una altura de 3 860 m sobre el nivel del mar, a orillas del Lago Titicaca. Limita: por el Norte con los distritos Cabana y Atuncolla, Por el Sur Con el distrito de Tiquillaca, Por el Este Con los distritos de Tiquillaca y Atuncolla, Por el Oeste Con los distritos de Mañazo e Ichuña que pertenece a la provincia de Sánchez Cerro del departamento de Moquegua

3.2.PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La ejecución del proyecto y redacción de tesis se desarrolló por un periodo de 10 meses en total, lo cual se detalla a continuación:

- Se recolectó información de diversas fuentes para conocer la literatura de la investigación, así mismo se seleccionó la información pertinente para la redacción de tesis lo cual se demoró por un periodo de dos meses.
- Para la aplicación del instrumento de recolección de datos, se coordinó con los titulares de pliego de las municipalidades distritales, previa presentación de una solicitud, con el fin de que la investigación se realice dentro de las formalidades que las Leyes y Normas establecen.
- Luego de haber obtenido el permiso de los titulares de pliego de las Municipalidades Distritales de Puno, se coordinó con los Gerentes Municipales y el jefe de la Unidad de Recursos Humanos o lo que haga de sus veces para la aplicación del instrumento.
- Según el tiempo establecido se procedió a la aplicación del instrumento de investigación con el propósito de recoger datos, acerca del propósito de la investigación. Al final se agradeció a cada municipio distrital, asimismo a los gerentes y señores trabajadores que fueron los protagonistas de la investigación.



3.3.PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

3.3.1. Técnica

La técnica empleada para esta investigación fue la encuesta.

3.3.1.1. Encuesta

Martínez (2007) sobre la encuesta nos dice:

Habitualmente la información que se trata de obtener con esta técnica tiene que ver con aspectos profesionales, personales o sociales de las personas que forman parte de la investigación, que se concretan en aquellos datos relacionados con características sociodemográficas como la edad, niveles académicos o profesionales, sexo, etc. (pp. 58-59).

3.3.2. Instrumento

El instrumento “consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación” (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014, p. 211).

Caso de nuestro estudio el instrumento a utilizar será el cuestionario.

3.3.2.1. Cuestionario

El cuestionario es “una herramienta fundamental para realizar encuestas y obtener conclusiones adecuadas sobre grupos, muestras o poblaciones en el que el tema que se procede investigar” (Martínez, 2007, p. 60).

El cuestionario es una modalidad de la técnica de la encuesta, que “consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cedula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar las hipótesis de trabajo” (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014, p. 211).



3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para procesar la información se utilizó el instrumento siguiente: Un cuestionario, que nos permitieron establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, además se hará uso del programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de Chi cuadrada de Pearson.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.5.1. Población

La población objeto de estudio está conformado por los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y los órganos encargados de la ejecución de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, con un total de 220 funcionarios, distribuidos en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

3.5.2. Muestra

La muestra del trabajo de investigación es no probabilística, ya se ha definido por criterios de selección del investigador, por lo tanto, está conformado por 55 funcionarios que laboran en las áreas involucradas en la implementación del Sistema de Control Interno y en la ejecución de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de Puno como se observa en la tabla 5.

Tabla 5: Población de Estudio

PROVINCIA	DISTRITO	FUNCIONARIOS
PUNO	ÁCORA	5
	ATUNCOLLA	5
	CHUCUITO	5
	COATA	5
	HUATA	5
	MAÑAZO	5
	PAUCARCOLLA	5
	PICHACANI	5
	PLATERIA	5
	TIQUILLACA	5
VILQUE	5	
TOTAL FUNCIONARIOS		55

3.6.DISEÑO METODOLÓGICO

3.6.1. Tipo y Diseño de Investigación

- **Tipo Descriptivo y Correlacional**

El presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser de alcance descriptivo y correlacional según (Hernandez, Fernández & Batista, 2016), el alcance descriptivo es “se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (p. 92) Y el alcance correlacionales es “conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p. 92).

- **Diseño Diagnóstico**

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el diseño no experimental de tipo transversal según (Hernández, et al, 2016), el diseño no experimental define como “la investigación que se realiza sin manipular



deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.” (p. 152) y el de tipo transversal o transaccional “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p. 154).

- **Enfoque de Cuantitativo**

Para el presente trabajo de investigación se realiza en enfoque cuantitativo según (Hernández, et al, 2016), al enfoque cuantitativo define “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” (p. 4).

3.7.DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Estadística Descriptiva**

Definen Ñaupas et al. (2014) que la estadística descriptiva tiene como objeto “procesar, resumir y analizar los datos obtenidos de las variables estudiadas. Estudia un conjunto de medidas o estadígrafos mediante los cuales es posible comprender la magnitud de las variables estudiadas, como las medidas de tendencia central y de dispersión” (p. 254).

- **La media Aritmética**

Hernández et al. (2014) y Ñaupas et al. (2014) nos dicen que la media aritmética es la medida de tendencia central más utilizada y puede definirse como el promedio aritmético de una distribución. Es la suma de todos los valores dividida entre el número de casos. Es una medida solamente aplicable a mediciones por intervalos o de razón.



- **Prueba de Hipótesis**

Afirman Ñaupas et al. (2014) la prueba de chi cuadrada “ayuda a adoptar la decisión más adecuada con respecto a las hipótesis. Sus fórmulas tienen algunas variaciones según los datos que se desee estudiar, pero en todos los casos se requiere que los datos se presenten en forma de frecuencias” (p. 291).

3.8.PROCEDIMIENTO

El procedimiento se detalla a continuación:

- Se elaboró el proyecto de investigación, el cual se presentó al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación y posterior ejecución.
- Una vez aprobada para su ejecución se coordinó con los alcaldes de los Municipios Distritales de Puno y se ejecutó el proyecto de investigación a 350 trabajadores encargados, que nos permitió obtener, analizar, interpretar y describir resultados para nuestra investigación.
- Finalmente se procedió a la complementación de los datos obtenidos en la redacción del informe.

3.9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 6: Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Control Interno	Normas generales	<ul style="list-style-type: none">• Filosofía de la gerencia municipal• Valores éticos de la función pública• Administración de las competencias.• Organización.
	Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Administración de riesgos• Identificación y valoración.
	Control gerencial	<ul style="list-style-type: none">• Segregación de funciones• Verificaciones y conciliaciones.• Rendición de cuentas
Optimización de los recursos financieros	Gestión estratégica	<ul style="list-style-type: none">• Determinación de objetivos y metas institucionales.• Planeamiento.
	Políticas y directrices	<ul style="list-style-type: none">• Prevención• Monitoreo• Prácticas indebidas
	Ejecución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia.• Eficacia.• Economía.

3.10. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Codificación:

El procedimiento que se llevó a cabo para la obtención de los resultados fue el siguiente:

- Se recogió los datos a través del cuestionario y se procedió a la enumeración de los 55 trabajadores encargados, de las Municipalidades Distritales de Puno.



Tabulación:

- Se procedió a registrar los datos en el programa Excel cada uno de los cuestionarios, según la codificación asignada y la vez, de acuerdo a la clasificación de 9 ítems. Así mismo se procedió la sumatoria para llevarlo al programa IBM SPSS Statistics 25.
- Haciendo uso del programa IBM SPSS Statistics 25; se procedió a realizar cálculos de f_i (frecuencia absoluta), F_i (frecuencia absoluta acumulada), h_i (frecuencia relativa), H_i (frecuencia relativa acumulada), % (porcentaje), gráficas y establecer la media aritmética. Se presentan los resultados obtenidos en tablas y gráficos.

Interpretación

- Finalmente se procedió a la interpretación y descripción de los resultados obtenidos. Se emiten las conclusiones y sugerencias, que permitan la utilidad de este trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.RESULTADOS

Los resultados obtenidos una vez aplicada a los funcionarios públicos se presentan organizados en dos categorías. El primero, está referido a las características generales del Sistema de Control Interno y el segundo, precisa la optimización de los recursos financieros en las municipalidades distritales de la provincia de Puno.

En ese sentido, presentamos a continuación las tablas y gráficos estadísticos producto de la investigación efectuada.

4.1.1. Evaluación del Sistema de Control Interno

- Ambiente de Control

Tabla 7: Ambiente de Control y Metas

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	41	75%
NO	14	25%
DESCONOCE	0	0%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

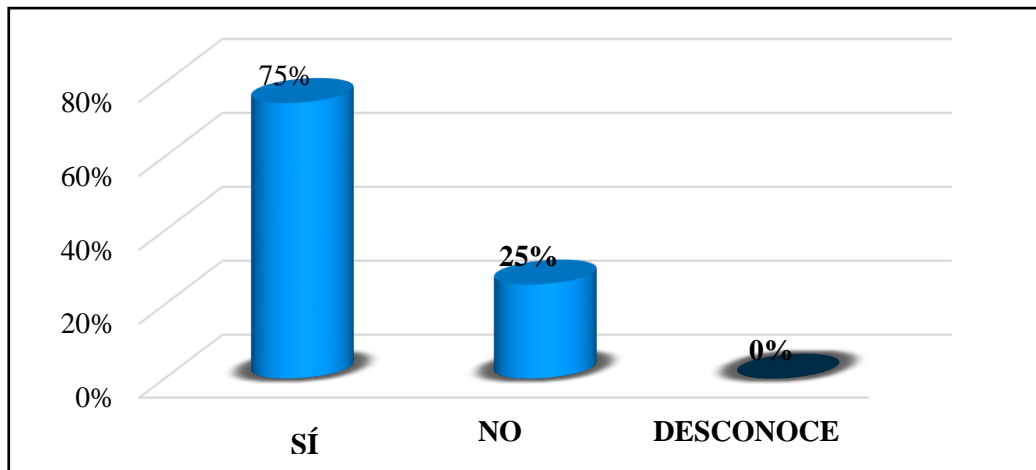


Figura 12: Ambiente de Control y Determinación de Metas (en porcentajes)

Interpretación

En la tabla 7 y figura 12, se presenta ambiente de control y determinación de metas que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿En su opinión el ambiente de control ayuda en la determinación de metas y objetivos en la municipalidad? Se obtuvo que el 75% de los funcionarios encuestados consideran que sí, frente al 25% y 0% que opinan que no y nadie desconocen el tema. Existe una opinión favorable de los funcionarios sobre la importancia del ambiente de control en las organizaciones, toda vez que sí es adecuada entonces contribuirá a la determinación de las metas y objetivos. Sin embargo, cerca del 25% consideran desde el punto de vista de su aplicación que en sus respectivas municipalidades no estaría ayudando a la consecución de las metas, por las deficiencias en este componente.

En efecto, el componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura del Sistema de Control Interno. Además, según la normatividad vigente la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, precisa que estas

prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de Control Interno que conducen al logro de objetivos institucionales.

Uno de los subcomponentes del ambiente de control es la gerencia estratégica. Es importante que la formulación de las actividades esté correlacionas con los planes estratégicos y los objetivos, para su administración y control efectivo. Sin embargo, la mayoría de las municipalidades observadas no efectúan esta correlación.

- **Evaluación de Riesgos**

Tabla 8: Evaluación de Riesgos

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	37	67%
NO	15	27%
DESCONOCE	4	7%
TOTAL	56	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

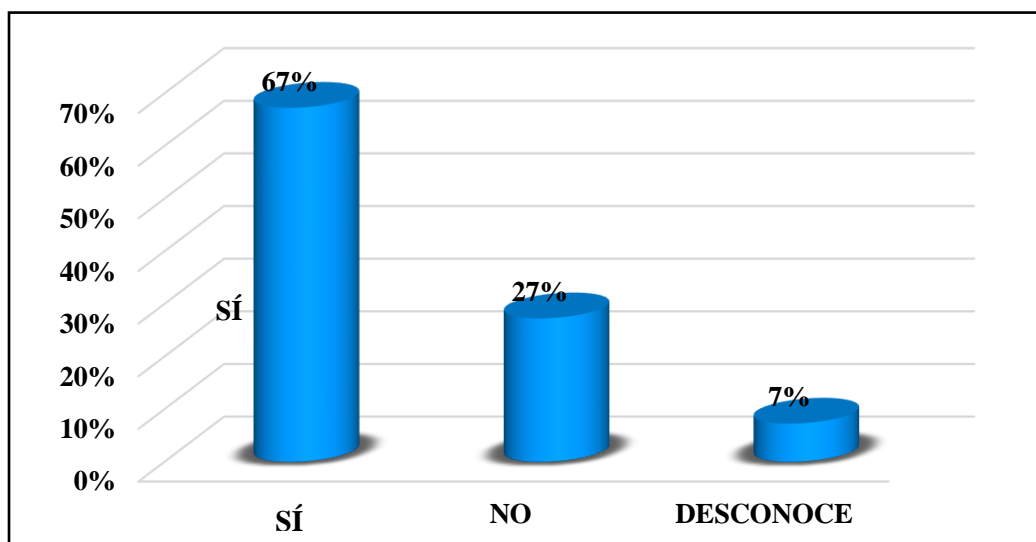


Figura 13: Evaluación de Riesgos en las Municipalidades

Interpretación

En la tabla 8 y figura 13, se presenta evaluación de riesgos que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar oportunamente los errores en cada área de la municipalidad? La mayoría indicaron que sí (67%), mientras que el 27% manifestaron su inconformidad, es decir que la municipalidad no evalúa los riesgos que permita identificar oportunamente errores en cada área. Un preocupante 7% de los funcionarios desconocen el tema. Al respecto, por normatividad las municipalidades deben implementar la administración de riesgos, el titular debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad.

- **Normas de Control Interno**

Tabla 9: Manuales y Normas de Procedimiento

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	18	33%
NO	33	60%
DESCONOCE	4	7%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

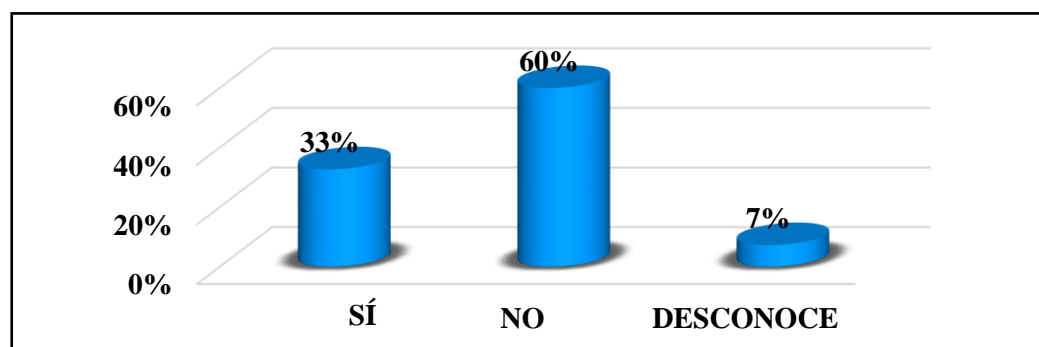


Figura 14: Manuales y Normas de Procedimiento de Control

Interpretación

En la tabla 9 y figura 14, se presenta manuales y normas de procedimiento que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Las áreas de la municipalidad cuenta con manuales o normas de procedimientos? Se puede observar que el 60% indicaron que la municipalidad no cuenta con normas y procedimientos por áreas. En tanto el 33% manifestaron afirmativamente. Un 7% desconocen en su totalidad el tema. Esta situación, denota que la mayoría de municipalidades no dan prioridad a la elaboración de normas, manuales y procedimientos del Sistema de Control Interno por cada área operativa. Estas normas internas deben tomar como referencias las normas de Sistema de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República. Estas sirven como marco contextual en materia de Sistema de Control Interno para la emisión de la respectiva normatividad municipal, asimismo para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de las mismas. Al no existir estas normas internas el riesgo de fraude y error se potencia.

- **Publicaciones y Normas**

Tabla 10: Difusión de Normas

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SIEMPRE	6	11%
FRECUENTEMENTE	9	16%
OCASIONALMENTE	22	40%
NUNCA	18	33%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

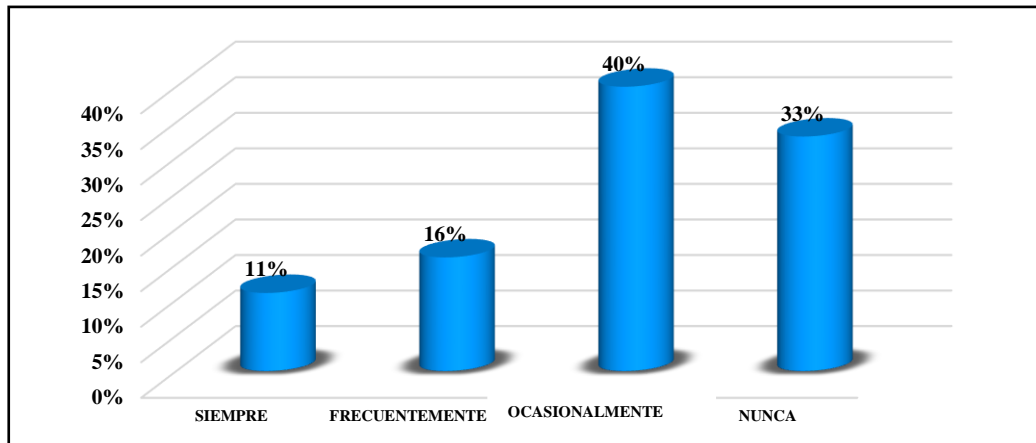


Figura 15: Difusión de Normas de Control Interno

Interpretación

En la tabla 10 y figura 15, se presenta difusión de normas que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Con qué frecuencia la gerencia municipal o quien haga sus veces difunde o publica normas de Sistema de Control Interno para conocimiento del personal o jefaturas? El 40% indicaron ocasionalmente y el 33% manifestaron que no existe la difusión de las normas por parte de la gerencia municipal. Tal situación denota un inadecuado ambiente de control en las municipalidades, toda vez que la gerencia municipal tiene la responsabilidad de la difusión de la información necesaria de las normas de control, a toda la parte operativa de tal manera que se promueva una cultura de transparencia de las operaciones.

- **Implementación del Sistema de Control Interno**

Tabla 11: Implementación del Sistema de Control Interno

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	14	25%
NO	41	75%
DESCONOCE	0	0%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

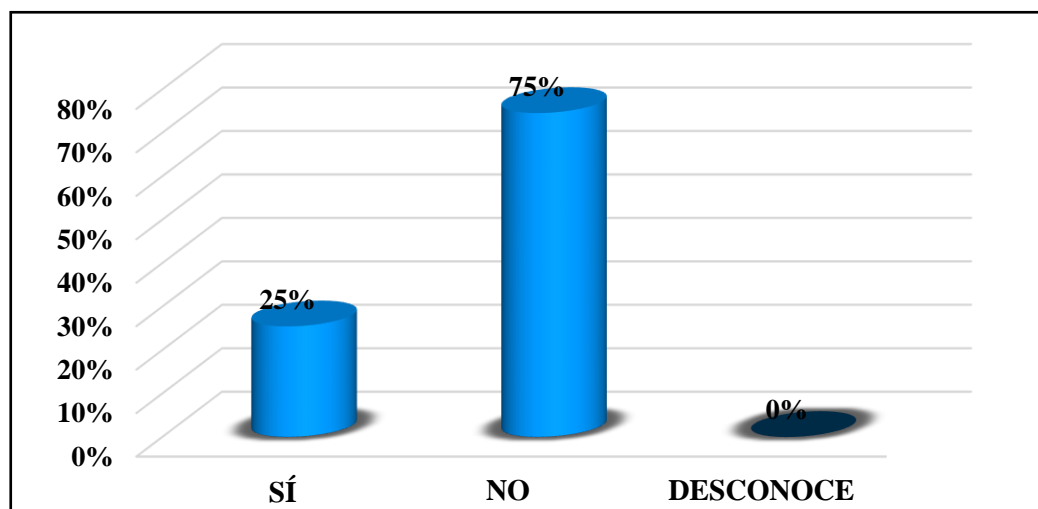


Figura 16: Situación de la Implementación del Sistema de Control Interno

Interpretación

En la tabla 11 y figura 16, se presenta implementación del Sistema de Control Interno que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿La Municipalidad vienen implementado el Sistema de Control Interno de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG? El 75% reconocen no vienen implementado el Sistema de Control Interno (SCI). Mientras que un 25% indicaron si vienen implementando dicho sistema. La obligación de implementar el SCI se dio mediante la Ley 28716 en el 2006 y la Directiva N°

006-2019-CG/INTEG, sin embargo, son pocas las municipalidades distritales de la provincia de Puno que las vienen implementado, sobre todo las de ámbito distrital. Es más, estos Municipios no cuentan con Órgano de Control Institucional sin embargo se observan en organigramas.

- **Componentes del Sistema de Control Interno**

Tabla 12: Evaluación de los Componentes de Sistema de Control Interno

Categoría	Ambiente de Control		Control		
	de Evaluación de Riesgos	Gerencia 1	Información y Comunicación	Supervisión	
BUENO	4%	7%	7%	11%	11%
REGULAR	20%	35%	24%	36%	27%
MALO	58%	58%	69%	47%	58%
NO SABE	18%	0%	0%	5%	4%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

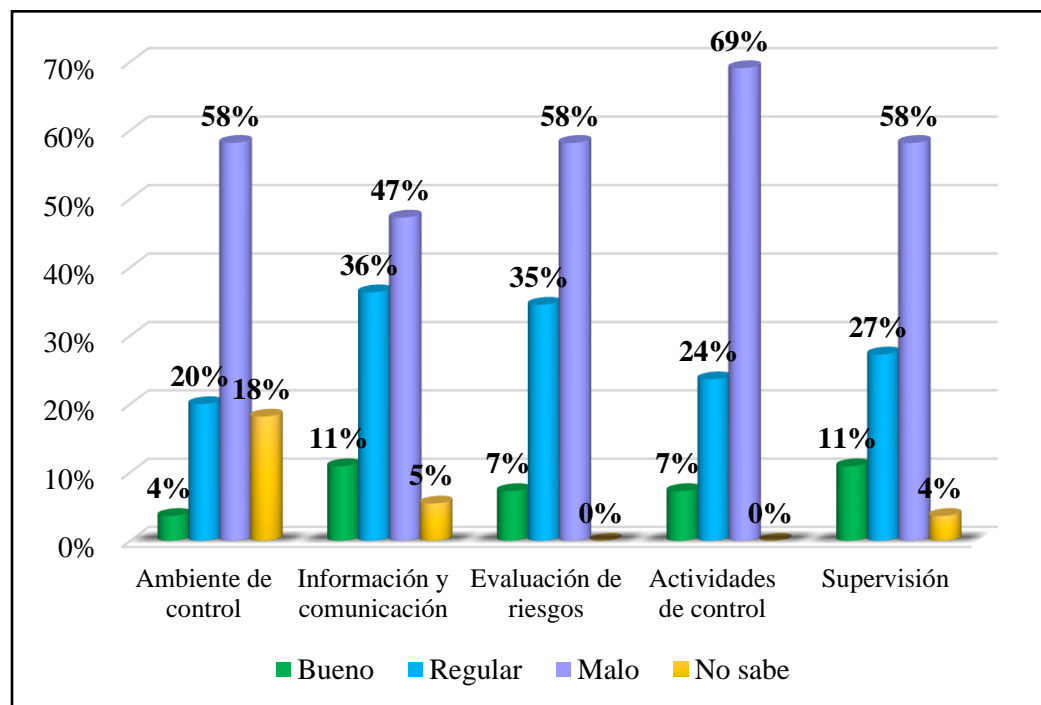


Figura 17: Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno



Interpretación

En la tabla 12 y figura 17, se presenta Evaluación de los Componentes del Sistema de Control Interno que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Cómo calificaría los siguientes componentes del Sistema de Control Interno de la municipalidad? La opinión de los funcionarios denota que el ambiente de control, evaluación de riesgos y supervisión es malo (58%), asimismo, información y comunicación muestran la misma denominación valorativa (47%). La mayoría opinan también que el componente actividades de control es malo (69%).

Estos hallazgos, corroboran nuestras primeras conclusiones de carácter parcial, es decir que las municipalidades en general no han implementado el sistema de control interno de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG. Por tal razón, los cinco componentes reflejan un nivel valorativo “malo”, sobre todo el componente denominado actividades de control que está compuesto por los procedimientos de autorización y aprobación, segregación de funciones, controles sobre el acceso a los recursos o archivos, evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, revisión de procesos, actividades y tareas y controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

4.1.2. Optimización De Los Recursos Financieros

- Políticas y Directivas

Tabla 13: Políticas y Directivas de Prevención

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	20	36%
NO	31	56%
DESCONOCE	4	7%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

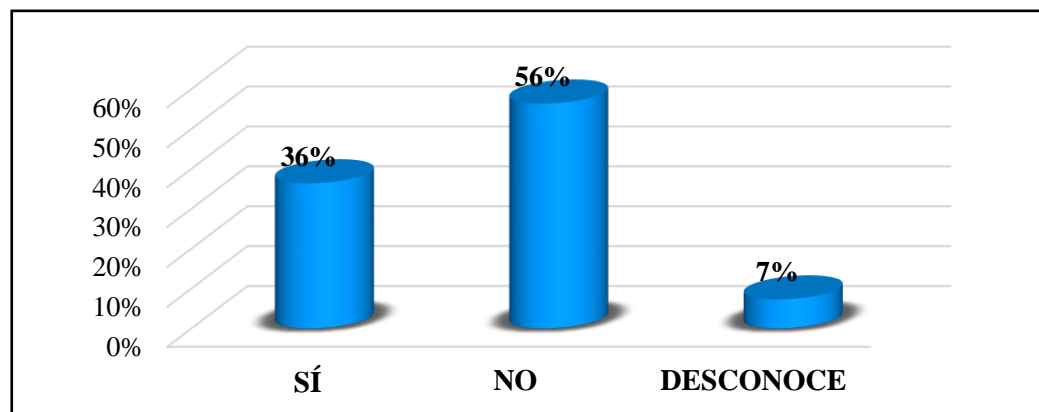


Figura 18: Políticas y Directivas de Prevención

Interpretación

En la tabla 13 y figura 18, se presenta Políticas y Directivas de Prevención que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Cuenta la municipalidad con políticas y directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas? El 56% de los funcionarios opinaron que la entidad (Municipalidad) no cuenta con políticas y directivas de prevención y monitoreo contra las prácticas indebidas, sobre todo las municipalidades distritales. Esto se explica por cuanto

en tales municipalidades carecen del Sistema de Control Interno y de órganos de control institucional (OCI), aumentando el riesgo de fraude, error que va en contra de la optimización de los recursos financieros.

- **Metas y objetivos**

Tabla 14: Cumplimiento de Metas y Objetivos

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUY BUENO	3	5%
BUENO	4	7%
REGULAR	36	65%
MALO	12	22%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

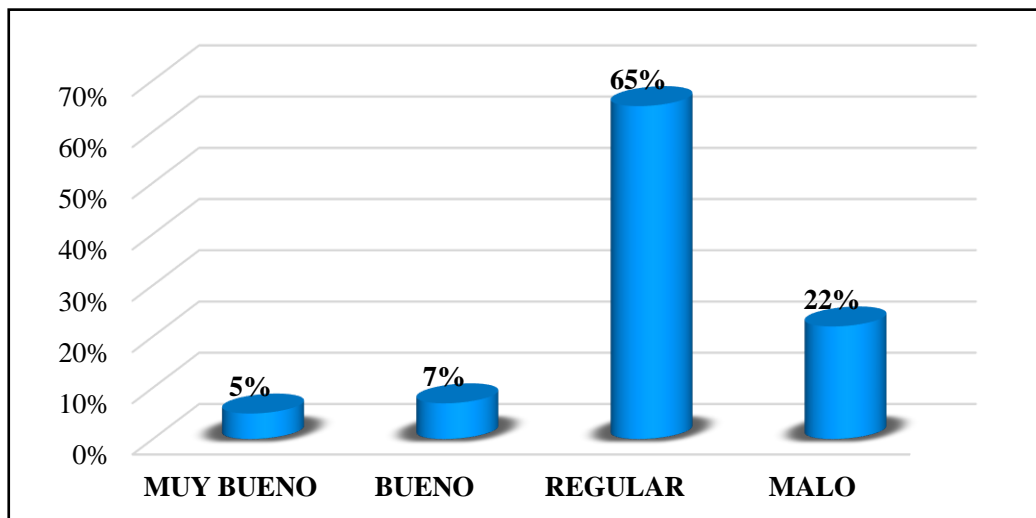


Figura 19: Valoración de Cumplimientos de Metas y Objetivos

Interpretación

En la tabla 14 y figura 19, se presenta valoración de cumplimiento de metas y objetivos que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad correspondiente a al último periodo presupuestal? Los resultados indican en un 65% como de carácter regular el nivel de cumplimiento y 22% denotaron como malo. Estos datos, confirman que en tanto se presenta las deficiencias en el Sistema de Control Interno, entonces las metas y objetivos no se llegan a cumplir al 100%, en otros casos con deficiencias.

- **Eficiencia, eficacia y economía**

Tabla 15: Eficiencia, Eficacia y Economía en el Uso y Destino de los Recursos

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	17	31%
NO	31	56%
DESCONOCE	7	13%
TOTAL	55	100%

FUENTE: Cuestionario realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

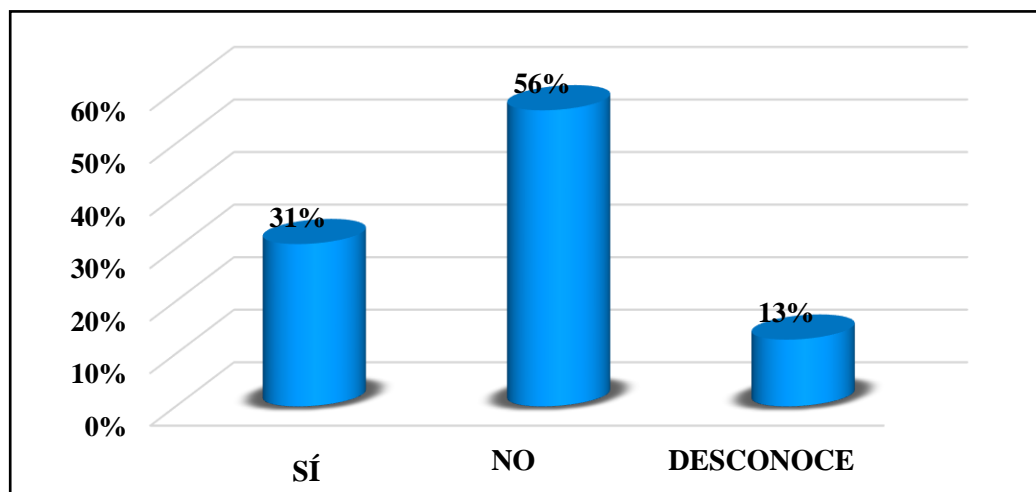


Figura 20: Eficiencia, Eficacia y Economía en el Uso y Destino de los Recursos



Interpretación

En la tabla 15 y figura 20, se presenta Eficiencia, Eficacia y Economía en el uso y destino de los recursos que evidencian los trabajadores de la Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

A la pregunta: ¿Aprecia usted que los tipos de Control Interno se llevan a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos de la municipalidad? La mayoría indicaron que no (56%), corroborando lo descrito en los resultados anteriores, el cual se advierte la debilidad del Sistema de Control Interno. En ese sentido, los tipos de control en las municipalidades, no estaría llevándose a cabo acorde a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, perjudicando la ejecución de los recursos.

4.1.3. Prueba de Hipótesis

Para presente trabajo de investigación utilizaremos para la contratación de la hipótesis la prueba del Chi Cuadrado de Pearson. “Esta prueba ayuda a adoptar la decisión más adecuada con respecto a las hipótesis.” (Ñaupas, et al, 2014, p. 291) para seguir precisando el uso de la Chi Cuadrada de Pearson nos apoyamos en la definicion de (Hernandez et al, 2016) afirma lo siguiente “Prueba estadística para evaluar hipótesis acerca de la relación entre dos variables categóricas.” Teniendo en cuenta dichas definiciones presentaremos a contiunuacon la prueba de hipotesis para el presente trabajo de investigacion.

Pasos para la verificación de hipótesis

Los pasos para aplicar dicha prueba estadística, lo detallaremos a continuación:

- Plantear la H_0 y H_1
- Escoger el nivel de significación para nuestro caso 0.05

- Seleccionar el estadístico adecuado su distribución: así como el punto y región crítica
- Se toma los datos para calcular el estadístico correspondiente y luego comparar con el punto crítico.
- Conclusión, interpretando los resultados en función de la hipótesis planteada.

4.1.4. Contrastación de Hipótesis

A. Contrastación de Hipótesis Específica 1

Tabla 16: Tabla de Contingencia Observada

Categorías		¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad correspondiente a al último periodo presupuestal?			
		MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
¿En su opinión el ambiente de control ayuda en la determinación de metas y objetivos en la municipalidad?	SÍ	3	28	2	8
	NO	0	2	8	4
	DESCONOCE	0	0	0	0

- Planteamos la H0 y H1

H0: Las Normas generales de Control Interno NO influye en los procesos de gestión estratégica en las municipalidades distritales de la provincia de Puno.

H1: Las Normas generales de Control Interno SÍ influye en los procesos de gestión estratégica en las municipalidades distritales de la provincia de Puno.

- Grado de libertad = (Nro Filas – 1) (Nro Columnas – 2)
- Grado libertad = (3 – 1) (4 – 1) = 6
- De tablas X^2 (0.05, 6) = 12.591
- Reglas de decisión



Si $X^2_R \leq 12.591$ no se rechaza H_0

Si $X^2_R > 12.591$ se rechaza la H_0

Tabla 17: Resumen de Procesamiento de Casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿En su opinión el ambiente de control ayuda en la determinación de metas y objetivos en la municipalidad? *¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad correspondiente a al último periodo presupuestal?	55	100.0%	0	0.0%	55	100.0%

Tabla 18: Contingencia Esperado

			¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad correspondiente a al último periodo presupuestal?				Total
			MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	
			¿En su opinión el ambiente de control ayuda en la determinación de metas y objetivos en la municipalidad?	SÍ	Recuento	2	
		Recuento esperado	1.5	22.4	8.2	8.9	41.0
	NO	Recuento	0	2	8	4	14
		Recuento esperado	0.5	7.6	2.8	3.1	14.0
Total		Recuento	2	30	11	12	55
		Recuento esperado	2.0	3.0	11.0	12.0	55.0

Tabla19: Prueba de Chi – Cuadrada

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,611 ^a	3	0.000
Razón de verosimilitud	19.537	3	0.000
Asociación lineal por lineal	7.254	1	0.007
N de casos válidos	55		

Interpretación

Como el valor $X^2_C = 19,611$ es mayor que el valor $X^2_T = 12,591$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que las normas generales de Control Interno si influye en los procesos de gestión estratégica en las municipalidades distritales de la provincia de Puno.

B. Contratación de Hipótesis Específica 2

Tabla 20: Tabla de Contingencia Observada

Categorías		¿Cuenta la Municipalidad con Políticas y Directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas?		
		SÍ	NO	DESCONOCE
¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar oportunamente los errores en cada área de la Municipalidad?	SÍ	25	22	2
	NO	4	9	1
	DESCONOC E	3	0	1

- Planteamos la H0 y H1

H0: la evaluación de riesgos NO incide en la determinación de políticas y directrices institucional en las municipalidades distritales de la provincia de Puno



H1: la evaluación de riesgos SÍ incide en la determinación de políticas y directrices institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno

- Grado de libertad = (Nro Filas – 1) (Nro Columnas – 2)
- Grado libertad = (3 – 1) (3 – 1) = 4
- De tablas X^2 (0.05, 4) = 9.488
- Reglas de decisión

Si $X^2_R \leq 9.488$ no se rechaza H_0

Si $X^2_R > 9.488$ se rechaza la H_0

Tabla 21: Resumen de Procesamiento de Casos

	CASOS					
	VÁLIDO		PERDIDO		TOTAL	
	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE
¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar oportunamente los errores en cada área de la Municipalidad? * ¿Cuenta la Municipalidad con políticas y Directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas?	55	100.0%	0	0.0%	55	100.0%

Tabla 22: Tabla de Contingencia Esperada

			¿Cuenta la municipalidad con políticas y directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas?			Total
			SÍ	NO	DESCONOCE	
¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar oportunamente los errores en cada área de la Municipalidad?	SÍ	Recuento	25	10	2	37
		Recuento esperado	21.5	12.8	2.7	37.0
		Recuento	4	9	1	14
	NO	Recuento	8.1	4.8	1.0	14.0
		Recuento	3	0	1	4
		Recuento	2.3	1.4	0.3	4.0
	DESCONOCE	Recuento	32	19	4	55
		Recuento	32.0	19.0	4.0	55.0
		Recuento esperado				
Total						

Tabla 23: Prueba de Chi – Cuadrado

	VALOR	DF	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA (BILATERAL)
Chi-cuadrado de Pearson	10,342 ^a	4	0.035
Razón de verosimilitud	10.829	4	0.029
Asociación lineal por lineal	2.066	1	0.151
N de casos válidos	55		

Interpretación

Como el valor $X^2C = 10.829$ es mayor que el valor $X^2T = 9.488$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que la evaluación de riesgos si incide en la determinación de políticas y directrices institucionales en las municipalidades distritales de la provincia de Puno.

C. Contrastación de Hipótesis Específica 3

Tabla 24: Contingencia Observado

Categorías		¿Cómo calificaría el siguiente componente (actividades de control) del Sistema de Control Interno de la Municipalidad?			
		BUENO	REGULAR	MALO	NO SABE
¿Aprecia usted que los tipos de Control Interno se llevan a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos de la Municipalidad?	SÍ	4	0	13	0
	NO	0	9	22	0
	DESCONOCE	0	4	3	0

- Planteamos la H0 y H1

H0: las actividades de control NO influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno

H1: las actividades de control SÍ influye en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno

- Grado de libertad = (Nro Filas – 1) (Nro Columnas – 2)
- Grado libertad = (3 – 1) (4 – 1) = 6
- De tablas X^2 (0.05, 4) = 12.591
- Reglas de decisión

Si $X^2_R \leq 12.591$ no se rechaza H_0

Si $X^2_R > 12.591$ se rechaza la H_0

Tabla 25: Resumen de Casos de Procesamiento

	CASOS					
	VÁLIDO		PERDIDO		TOTAL	
	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE
¿Aprecia usted que los tipos de Control Interno se llevan a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos de la Municipalidad?	55	100.0%	0	0.0%	55	100.0%
*¿Cómo calificaría el siguiente componente (actividades de control) del Sistema de Control Interno de la Municipalidad?						

Tabla 26: Tabla de Contingencia Esperada

		Recuento	¿Cómo calificaría el siguiente componente (actividades de control) del Sistema de Control Interno de la Municipalidad?			Total
			BUENO	REGULAR	MAL	
¿Aprecia usted que los tipos de Control Interno se llevan a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos de la Municipalidad?	SÍ	4	0	13	17	
		1.2	4.0	11.7	17.0	
	NO	0	9	22	31	
		2.3	7.3	21.4	31.0	
	DESCONOCIDO	0	4	3	7	
		0.5	1.7	4.8	7.0	

	Recuent o	4	13	38	55
Total	Recuent o esperado	4.0	13.0	38.0	55.0

Tabla 27: Prueba de Chi – Cuadrado

	VALOR	DF	SIGNIFICACIÓN ASINTÓTICA (BILATERAL)
Chi-cuadrado de Pearson	17,513 ^a	4	0.002
Razón de verosimilitud	21.109	4	0.000
Asociación lineal por lineal	0.004	1	0.951
N de casos válidos	55		

Interpretación

Como el valor $X^2_C = 17.513$ es mayor que el valor $X^2_T = 12.591$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que las actividades de control SÍ influye en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

4.2. DISCUSIÓN

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Mancilla (2019) sustenta una tesis referida al Sistema de Control Interno y su influencia en la gestión por resultados en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. El objetivo general de estudio fue determinar como el Control Interno influye en la gestión por resultados en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “La implementación Control Interno es fundamental para una gestión por resultados, sin



embargo, en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, no está adecuadamente implementado; por tal razón existe incumplimiento de los objetivos y metas.” Se asemeja con nuestro trabajo de investigación que la implementación del sistema de control es fundamental para un buen uso de los recursos financieros y de esta manera cumplir con las metas y objetivos que se propone las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, en cuanto a la población aplicada no es distinto a los nuestro ya que los instrumentos aplicados son también a los funcionarios públicos y servidores.

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Zoila (2019) sustenta una tesis referida a evaluar la aplicación del Sistema de Control Interno para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno. El objetivo general de estudio fue Analizar la aplicación del Sistema de Control Interno y su influencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2017. Las técnicas utilizadas fueron la observación y encuesta. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “Los resultados revelaron que la aplicación del Sistema de Control Interno aún se encuentra en un proceso de nivel regular, por ello, influyó, negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno, durante el periodo 2017.” En nuestra investigación se evidencia un nivel similar respecto a la implementación del Sistema de Control Interno y concordamos que esto influye en el correcto manejo de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Ancco (2014) sustenta una tesis referida al Sistema de Control Interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. El objetivo general de estudio fue formular un Sistema de Control Interno a través de la aplicación de instrumentos técnico normativo vigente, para la adecuada toma de



decisiones y la prevención de la corrupción en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. Las técnicas utilizadas fueron la observación y cuestionario. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “El nivel de desarrollo, organización y vigencia del Sistema de Control Interno actual en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, se encuentran con procedimientos tradicionales y débiles, los mismos que aún no han sido implantados ni puesto en funcionamiento; conforme a la estructura del Sistema de Control Interno establecido en la Resolución de Contraloría General N° 302-2066-CG de fecha 3 de noviembre de 2006.” En nuestro trabajo de investigación concordamos en que las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno están implementando conforme a la Directiva N° 006-2019-CG, directiva donde detallan la correcta implementación del Sistema de Control Interno y de manera obligatorio.

En la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Trujillo (2017) sustenta una tesis referida a determinar la incidencia del Control Interno en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Abancay-Apurímac. El objetivo general de estudio fue Determinar la incidencia del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la Gestión Pública, periodos 2016 y 2017. Las técnicas utilizadas fueron la encuesta y entrevista. La principal conclusión del estudio fue el siguiente: “Un 66% indican que el Ambiente de Control es deficiente, el 56% precisan que la evaluación de Riesgos es inapropiado, el 75% indican que las Actividades de Control son inadecuados, el 81% señalan que la comunicación y la información son escasas y el 78% afirman que las acciones de Supervisión son ineficientes. Por tanto el Control Interno en las instituciones Desconcentradas merece la atención debida porque se determinó que está descuidada e incipiente recayendo la responsabilidad en los funcionarios, presumiendo que puede verse afectado por riesgos vulnerables a falta de una correcta implementación y seguimiento de las acciones de Control Interno a través de sus Componentes que



finalmente llevan al cumplimiento de los objetivos y metas que garanticen los resultados esperados con el compromiso de todos los colaboradores hacia el mejoramiento institucional.” Concordamos con el presente trabajo de investigación en donde se puede observar que en nuestra investigación no está implementado de manera correcta los componentes del Sistema de Control Interno y esto influye en el buen uso o disposición de los recursos financieros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno y en consecuencia perjudica el cumplimiento de las metas y objetivos de dichas Municipalidades.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: El Sistema de Control Interno está conformado en cinco componentes, el Ambiente de Control, la Evaluación de Riesgos, las Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión. Estos cinco componentes se relacionan entre si y su eficiencia asegura una gestión óptima en el uso de los recursos. Sin embargo, los hallazgos encontrados en el presente trabajo de investigación, indican que en algunas Municipalidades Distritales estos componentes del Sistema de Control Interno son deficientes y por tanto no estaría permitiendo alcanzar las metas trazadas. En ese sentido, en estas condiciones el Sistema de Control Interno solo se limita a la verificación de cumplimiento de aspectos formales, perdiendo su verdadera funcionalidad.

SEGUNDA: Las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, en su gran mayoría no han implementado el Sistema de Control Interno, normado por la Ley N° 28716 y la Directiva N° 006-2019-CGR/INTEG, a pesar que su exigencia empezó a finales del año 2008 y en el año 2019 el Sistema de Control Interno es de forma obligatoria su implementación en dicha Directa establecen plazos. Asimismo, se ha observado que los Municipios Distritales de ámbito rural, sobre todo, no cuentan con Órgano de Control Institucional (OCI) que evalué la implementación de lo mencionado sin embargo esta oficina si figura en el organigrama.

TERCERA: El cumplimiento de metas y objetivos con el uso adecuado de los recursos financieros en las municipalidades estudiadas, son cuestionadas, por cuanto la mayoría de los funcionarios opinan que el alcance de la meta es regular, confirmando las conclusiones anteriores en el que se ha precisado la importancia del Sistema de Control Interno, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: La Gerencia Municipal o el que ocupe su lugar debe promover una cultura del Sistema de Control Interno dentro de la entidad, esto empieza con implementar un ambiente de control coherente que lo establece la directiva, basado en la filosofía orientada a los valores y la ética entre los funcionarios y servidores. Asimismo, el modelo a adoptar debería ser desde el enfoque de la gerencia estratégica, es decir planificando en coherencia con los objetivos de la entidad.

SEGUNDA: Para tener un óptimo uso de los Recursos Financieros, la Municipalidad Distrital, debe implementar el Sistema de Control Interno, toda vez que, a través de la identificación y la valoración del mismo, se puede conocer la vulnerabilidad del sistema, identificando los puntos críticos, así como los eventos desfavorables que pueden afectar a la entidad y generar un mal uso de los recursos financieros.

TERCERA: La Contraloría General de la República debe exigir al titular de pliego en caso de las Municipalidades (Alcalde) a implementar el Órgano de Control Institucional (OCI) a pesar que se puede observar en el organigrama, toda vez que en los últimos años han recibido recursos financieros significativos que requieren un mejor control. Además, contando con el respectivo OCI se logrará recomendar a la Gerencia la Implementación de Normas, Procedimientos y Directivas que coadyuven al Control de los Recursos Municipales.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ancco Loza, R. (2014). *El Sistema de Control Interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno* (Tesis de Doctorado). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/264>
- Calsin Molleapaza, E. M. (27 de 12 de 2017). *Incidencia del Sistema de Control Interno en la información financiera del Gobierno Regional Puno, periodo 2014 – 2015* (Tesis de Maestría). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9173>
- Congreso de la República. (2002, 23 de Julio). *Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Diario Oficial el Peruano.
- Congreso de la República. (2018). *Ley N° 30880 Ley equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2019*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Batista Lucio, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores S.A.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Presupuesto Municipal. Estadística de Gestión Municipal*, 39-42.
- La Contraloría General de la República del Perú. (2019). *Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control en las entidades del estado"*. Diario Oficial el Peruano.
- Mancilla Trujillo, B. (02 de 10 de 2019). *Control Interno y su influencia en la gestión por resultados de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, periodo 2015-2016* (Tesis de Maestría). Obtenido de Repositorio Institucional - UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12251>
- Martínez R, A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Meléndez Ruiz, L. A. (17 de 08 de 2018). *El Control Interno como mecanismo de una gestión administrativa eficaz de las Municipalidades Provinciales de la Región Madre de Dios* (Tesis de Maestría). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8971>



- Meléndez Torres, J. B. (2016). *Control Interno*. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Mesa Pinto, M. N. (2019). *Nueva directiva sobre implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado*. Actualidad Gubernamental, VII-11 - VII-16.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Resolución directoral N° 003-2019-EF/50.01*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ponce Regalado, M., & Pasco Dalla Porta, M. M. (2018). *Guía de Investigación - en Gestión-*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Presidente de la Republica. (2018). *Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Presidente de la República. (2018). *Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Quispe Callata, E. M. (31 de 05 de 2019). *Evaluar las acciones de Control Interno en la gestión de la ejecución de recursos financieros por el área de tesorería en la Municipalidad Distrital de Taraco 2017* (Tesis de Pregrado). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12065>.
- Soto Cañedo, C. A. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Actualidad Gubernamental, IV-1 - IV-3.
- Soto Cañedo, C. A. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Actualidad Gubernamental, IV-1 - IV-2.
- Trujillo Zamalloa, G. H. (06 de 2017). *Determinar la incidencia del Control Interno en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Abancay-Apurímac* (Tesis de Maestría). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9151>
- Zamata Mamani, R. M. (15 de 06 de 2016). *Evaluar el estado de implementación y aplicación de Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos Institucionales en la Municipalidad Provincial de San Román en el Periodo 2014*



(Tesis de Pregrado). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP:
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1806>

Zoila Herenia, C. (14 de 06 de 2019). *Evaluar la aplicación del Sistema de Control interno para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2017* (Tesis de Pregrado). Obtenido de Repositorio Institucional UNAP:
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11153>



ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta realizada a los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.

ENCUESTA

INTRODUCCIÓN:

Estimado (a) colega el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para el trabajo de investigación: *“El Sistema de Control Interno y su Incidencia en la Optimización de los Recursos Financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno”*. En ese sentido, se solicita responder cada una de las preguntas marcando la alternativa que estime conveniente. Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente para dicho trabajo de tesis. Agradecemos anticipadamente su colaboración.

CONTROL INTERNO:

- 1. ¿En su opinión el ambiente de Control Interno ayuda en la determinación de metas y objetivos en la Municipalidad?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Desconoce
- 2. ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar oportunamente los errores en cada Área de la Municipalidad?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Desconoce
- 3. ¿Las áreas de la Municipalidad cuenta con Manuales o Normas de Procedimientos?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Desconoce
- 4. ¿Con qué frecuencia la Gerencia Municipal o quien haga sus veces difunde o publica Normas de Control Interno para conocimiento del personal o jefaturas?**
 - a) Siempre



- b) Frecuentemente
- c) Ocasionalmente
- d) Nunca

5. ¿La Municipalidad tiene implementado el Sistema de Control Interno de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CGR/INTEG?

- a) Sí
- b) No

6. ¿Cómo calificaría los siguientes componentes del Control Interno de la Municipalidad?

	BUENO	REGULAR	MALO	NO SABE
Ambiente de control				
Evaluación de riesgos				
Actividades de control				
Información y comunicación				
Supervisión				

OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS:

7. ¿Cuenta la Municipalidad con Políticas y Directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

8. ¿Cómo calificaría el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad correspondiente a los dos últimos periodos presupuestales?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Regular
- d) Malo



9. ¿Aprecia usted que los tipos de Control Interno se llevan a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos de la Municipalidad?

- a) Sí
- b) No
- c) Desconoce

ANEXO 2: Matriz de Consistencia

Título: Sistema de Control Interno y su incidencia en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno periodo

2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES
<p>General</p> <p>¿De qué manera el Sistema de Control Interno incide en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, periodo 2019?</p>	<p>General</p> <p>Investigar si el Sistema de Control Interno incide en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, periodo 2019.</p>	<p>General</p> <p>El Sistema de Control Interno debidamente organizado incide en la optimización de los recursos financieros en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>	<p>V.I. Sistema de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de Control Interno • Ambiente de control • Actividades de control • Supervisión y monitoreo • Estados financieros • Plan estratégico • Memoria anual • Logro de metas
<p>P.E.1</p> <p>¿En qué medida las normas generales de Control Interno influyen en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?</p>	<p>O.E.1</p> <p>Determinar si las normas generales de Control Interno influyen en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>	<p>H.E.1</p> <p>Las normas generales de Control Interno influyen en los procesos de gestión estratégica en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>		
<p>P.E.2</p> <p>¿De qué manera la evaluación de riesgos incide en la determinación de políticas y directrices institucionales en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?</p>	<p>O.E.2</p> <p>Analizar si la evaluación de riesgos y la determinación de políticas y directrices institucionales en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>	<p>H.E.2</p> <p>La evaluación de riesgos incide en la determinación de políticas y directrices institucionales en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>	<p>V.D. Optimización de Recursos Financieros</p>	
<p>P.E.3</p> <p>¿En qué medida las actividades de control influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno?</p>	<p>O.E.3</p> <p>Examinar si las actividades de control influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>	<p>H.E.3</p> <p>Las actividades de control influyen en la ejecución presupuestal en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno.</p>		